



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



## 45ª Reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 9-10 de noviembre de 2016

UNEP/CMS/StC45/Doc.4.1

### PROYECTO DE INFORME DE LA 44ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CMS

Bonn (Alemania) 14 – 15 de octubre de 2015

#### 1. Observaciones de apertura y presentaciones

1. Øystein Størkersen (Noruega), Presidente del Comité Permanente, en su discurso de bienvenida dijo que la presente reunión era la primera oportunidad que se ofrecía al Comité para hacer un balance de los progresos realizados desde la COP11 y preparar el terreno para la COP12 de Manila.
2. Bradnee Chambers, Secretario Ejecutivo, dio la bienvenida a los miembros del Comité a la sede de las Naciones Unidas en Bonn, tan generosamente proporcionada por Alemania, el Gobierno anfitrión. La COP11 había adoptado una serie de decisiones que debían aplicarse, incluidas las Resoluciones [11.3 sobre las sinergias](#), [11.4 sobre el Consejo Científico](#) y [11.7 sobre un posible mecanismo de examen de la Convención](#). Se proporcionarían actualizaciones sobre los progresos logrados en relación con la Iniciativa de Asia central sobre los mamíferos (CAMI), los delitos contra la fauna silvestre y el cambio climático.
3. La Secretaría había proseguido sus esfuerzos por ampliar el perfil de la Convención con el nuevo sitio web que se actualiza y mejora constantemente y los artículos de opinión publicados en diversos periódicos de todo el mundo. La Convención estaba también creciendo, con Afganistán y Brasil incorporados este año y varios otros países que probablemente se incorporarían como resultado de los talleres regionales de capacitación financiados por la Comisión Europea y de las visitas del Secretario Ejecutivo a funcionarios superiores de los Ministerios de Gobiernos.
4. La segunda reunión de Signatarios del MdE sobre rapaces se había celebrado recientemente en Trondheim (Noruega), donde otras doce especies de buitres más se habían incluido en las listas y se había llegado a un acuerdo sobre la necesidad de elaborar un plan de acción de múltiples especies para los buitres de África y Eurasia. La celebración de la segunda reunión de Signatarios del MdE sobre los tiburones, organizada por Costa Rica, estaba programada para febrero de 2016.
5. Los trabajos sobre las tortugas marinas y los elefantes proseguían y la Secretaría había participado en la organización de la respuesta internacional de expertos ante la mortandad masiva de antílopes saiga en Kazajstán en mayo. La Secretaría estaba participando también plenamente en el Grupo de Enlace sobre la Diversidad (BLG) y mantenía sólidos vínculos bilaterales con el CDB, la CITES y la Convención de Ramsar, entre otros.
6. El Plan Estratégico para las especies migratorias presentaba oportunidades interesantes para la CMS a efectos de asegurarse de que sus trabajos de conservación estuvieran encauzados en la corriente principal de las políticas ambientales y de desarrollo más amplias, como resultado de la decisión consciente de mantenerse vinculados a las Metas de Aichi adoptadas por el CDB y en consonancia con los correspondientes Objetivos de desarrollo sostenible.

*Por razones de economía este documento se ha publicado en un número limitado de ejemplares y no se distribuirá en la reunión. Se ruega a los delegados que lleven a la reunión sus copias y no soliciten otras.*

## **2. Aprobación del orden del día y del calendario de la reunión**

### **2.1 Orden del día provisional y documentos**

7. Se adoptó el orden del día revisado tal como figura en el documento [UNEP/CMS/StC44/2.1.Rev 3](#) con la inclusión de la presentación de la Iniciativa de estudio del ACCOBAMS en el punto 20, Otros asuntos.

### **2.2 Orden del día provisional anotado y calendario de la reunión**

8. A reserva de algunas modificaciones secundarias introducidas en el orden de ejecución propuesto, se adoptó el calendario de la reunión que figura en el documento [UNEP/CMS/StC44/2.2.Rev 2](#).

## **3. Aprobación del Reglamento**

9. Al no haberse propuesto cambios, siguió aplicándose el Reglamento de la reunión anterior del Comité Permanente.

10. La Secretaría solicitó la aprobación de la política de que los informes regionales, que antes se venían presentando como documentos de información, pero ahora figuraban entre los principales documentos de la reunión, no fueran traducidos, sino que fueran en cambio presentados únicamente en el idioma en que se hubieran recibido.

11. Dado que algunas de las Partes subrayaron la importancia de poder disponer del mayor número posible de documentos en los tres idiomas, se acordó que las Partes que presentaran informes regionales señalaran a la Secretaría las secciones que a su parecer eran de aplicación mundial, para que estas pudieran ser traducidas.

## **4. Adopción de los informes de las reuniones del Comité Permanente de la CMS**

12. La Secretaría presentó los proyectos de informes de las dos reuniones anteriores del Comité Permanente celebradas inmediatamente antes y después de la Conferencia de las Partes en Quito. Francia señaló que la lista de miembros del Comité Permanente no se había actualizado en las páginas francesas del sitio web. La Secretaría se comprometió a rectificar estos datos tan pronto como fuera posible y lo hizo durante la reunión.

### **4.1 42ª Reunión del Comité Permanente**

13. El proyecto de informe de la 42ª Reunión del Comité Permanente fue aprobado.

### **4.2 43ª Reunión del Comité Permanente**

14. El proyecto de informe de la 43ª Reunión del Comité Permanente fue aprobado.

## **5. Depositario**

15. El Depositario, Alemania, informó de que desde la última reunión del Comité Permanente, otras dos Partes se habían adherido a la Convención, a saber, Afganistán (el 1º de agosto de 2015) y Brasil (el 1º de octubre de 2015), con lo que el total de miembros había ascendido a 122. Alemania continuaría prestando su ayuda para la adhesión de nuevas Partes a través de sus embajadas.

16. El Secretario Ejecutivo reconoció el apoyo constante recibido de Alemania para lograr la adhesión de nuevas Partes, así como los esfuerzos recientes realizados por el Gobierno del Ecuador en la región de América Latina.

## **6. Comité Permanente**

### **6.1 Miembros del Comité Permanente**

17. El Presidente invitó a los representantes regionales a complementar sus informes escritos con actualizaciones orales.

18. Australia, en nombre de la región de Oceanía, remitió a la reunión al informe publicado en el documento [UNEP/CMS/StC44/6.1.3](#). Entre los aspectos más destacados cabía incluir las contribuciones voluntarias de Australia de 100.000 AUD y 20.000 AUD en favor del Plan de acción de especies individuales para la tortuga boba. Nueva Zelandia estaba prestando apoyo al Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) con relación a la vigilancia basada en la comunidad de las playas de anidación de las tortugas en Fiji, Kiribati y las Islas Salomón, con el fin de promover el ecoturismo. Filipinas se había adherido a la Asociación de la ruta de migración Asia oriental-Australasia y se estaba llevando a cabo un proyecto relacionado con las aves migratorias y los humedales a lo largo del corredor migratorio. En enero de 2014 Australia había asumido la presidencia de un grupo de trabajo dedicado al zarapito siberiano así como un plan de acción de especies individuales. Filipinas había puesto también en marcha la red de varamientos de mamíferos marinos del Asia sudoriental y se había impartido capacitación a más de 3.000 personas. Samoa y Nueva Zelandia habían firmado ambos el MdE sobre los tiburones, mientras que Australia estaba realizando actividades de investigación sobre el pez sierra y los tiburones martillo, y en el ámbito del SPREP se había anunciado un puesto de Oficial encargado de tiburones y rayas. Filipinas y Malasia estaban cooperando en la gestión de las islas que acogen a la mayor colonia de tortugas verdes. Nueva Zelandia había declarado reservas marinas en los mares del Sur, entre ellas importantes áreas de reproducción de mamíferos marinos y especies atendidas en el marco del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP). Además de la cooperación trilateral entre Indonesia, Malasia y Filipinas se estaba emprendiendo también una iniciativa que abarcaba el Mar del Coral y comprendía además la participación de Papúa Nueva Guinea, las Islas Salomón y Timor Leste.

19. Australia había adoptado una Estrategia de especies amenazadas y se habían fijado objetivos de sacrificar 2 millones de gatos salvajes, establecer refugios para las poblaciones de fauna silvestre y aumentar las poblaciones de 20 especies amenazadas.

20. Por lo que respecta a África, Uganda dijo que se estaba formando una reserva de biosfera transfronteriza entre Uganda y Kenya. Con el apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos, la República Democrática del Congo, Ruanda y Uganda habían acordado el texto del Tratado del Gran Virunga y se estaba realizando un censo de gorilas de montaña. Uganda había acogido al Comité Permanente del AEWA, siendo el primer país africano en acoger una reunión de ese órgano. El AEWA había organizado también alguna actividad de capacitación para administradores de humedales y se había celebrado un taller de capacitación antes de la celebración de la MOP (reunión de las Partes) en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Se habían organizado actividades en relación tanto del Día Mundial de las Aves Migratorias como del Día Mundial de la Naturaleza.

21. Sudáfrica dijo que al día siguiente se celebraría un acto para conmemorar el Día Mundial de las Aves Migratorias que marca la migración de octubre. El acto tendría lugar en un sitio Ramsar con la participación del Ministro. Se estaba presentando al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(FMAM) una propuesta para un proyecto relacionado con el hábitat de aves y estaban muy avanzados los preparativos para la COP de la CITES, que había de celebrarse en 2016 en Johannesburgo.

22. Bolivia destacó una serie de ejemplos de colaboración e iniciativas regionales de integración de los trabajos de conservación en las actividades de otros sectores. Argentina estaba elaborando un plan de acción para mejorar la pesca y detener los efectos perjudiciales sobre las aves, tales como los albatros y petreles. Argentina, Bolivia, Chile y Perú estaban colaborando, siendo un ejemplo de ello la promoción de los pastizales como destinos turísticos para la observación de las aves. Se estaban llevando a cabo censos periódicos utilizando parámetros normalizados y emprendiendo campañas de anillamiento de flamencos, y Argentina estaba tratando de superar algunos obstáculos legales que afectan al anillamiento de determinadas especies. El grupo de trabajo sobre los flamencos estaba elaborando estrategias regionales conjuntamente con la Convención de Ramsar. Ecuador estaba trabajando en la pesca, el seguimiento por satélite de los tiburones y un censo de mantas, y se estaba organizando un taller para estudiar métodos no invasivos de realización de tales actividades. La adhesión de Brasil a la CMS fue acogida favorablemente y los países de la región amazónica esperaban poder colaborar más estrechamente sobre cuestiones como la energía hidroeléctrica. Véase el documento [UNEP/CMS/StC44/6.1.4](#) para el informe relativo a la región de América del Sur.

23. Costa Rica, al presentar su informe sobre las actividades realizadas en América Central y el Caribe, agradeció a la Secretaría por el apoyo proporcionado para la celebración del taller de creación de capacidad en Panamá. La celebración de la COP en Ecuador había impulsado el perfil de la CMS en la región y se estaba trabajando para poner en práctica las decisiones. Las tortugas y los tiburones figuraban entre las especies en que se estaba concentrando la mayor parte de los esfuerzos (tales como la elaboración de planes de acción sobre la biodiversidad) y los gobiernos, organismos y ONG estaban cooperando satisfactoriamente, especialmente en Costa Rica y Cuba en ámbitos como la investigación y la educación ambiental para las comunidades y los pescadores. Se estaban realizando esfuerzos conjuntos para la conservación de los tiburones entre Honduras, Brasil y Costa Rica, y la adhesión de Brasil a la CMS podría representar el anuncio de más trabajos sobre los tiburones martillo. Se había creado un nuevo ministerio en Costa Rica con la responsabilidad de la supervisión de los océanos y esta función incluía la conservación de las especies marinas migratorias. Véase el documento [UNEP/CMS/StC44/6.1.1](#) para el informe relativo a América Central y el Caribe.

24. Francia dijo que se ocuparía de informar sobre los países de la UE. Sólo diez de los países habían respondido y muchas de las direcciones de correo electrónico proporcionadas por los puntos focales ya no eran válidas. Además en algunos casos las respuestas no eran coherentes, ya que algunos países respondían con una sola frase, mientras que otros llenaban páginas de información en respuesta a la misma pregunta. Bélgica había acogido la 7ª reunión de las Partes en EUROBATS, Finlandia había promulgado una nueva legislación pesquera que obligaba a desembarcar los animales capturados incidentalmente, Estonia había compilado una lista de su fauna aviar, España había convocado una conferencia para los pescadores y Francia estaba trabajando en la elaboración de planes de aplicación para las especies migratorias y colaborando con los países africanos.

25. Por lo que respecta a los países no pertenecientes a la UE, Ucrania dijo que Noruega, además de proporcionar la presidencia a los Comités Permanentes de la CMS y el AEW, había acogido también la reciente reunión de Signatarios del MdE sobre rapaces en Trondheim. El ACCOBAMS estaba emprendiendo una iniciativa de estudio en el Mediterráneo y el Mar Negro (véase el punto 20 del orden del día para más detalles) y en 2016 se celebraría la 6ª reunión de las Partes en el ACCOBAMS en Mónaco. Se había celebrado en Estambul una conferencia a la que habían asistido Bulgaria, Rumania, Georgia, Turquía y Ucrania sobre la caza en humedales, centrandose la atención en la legislación relacionada con las aves. Ucrania había comenzado a traducir las directrices sobre la conservación, en particular las producidas por el AEW en Ucrania.

26. El informe de la Comunidad Europea fue presentado como documento [UNEP/CMS/StC44/6.1.2.Rev 1](#).

## 6.2 Acuerdos de la familia de la CMS

27. Jacques Trouville, Secretario Ejecutivo del AEWA, dijo que el foco de atención en aquel momento era la reunión de las Partes que había de celebrarse en Bonn en noviembre de 2015. Desde la celebración de la COP11, Mauritania se había adherido al Acuerdo, con lo que el número total de Partes había ascendido a 75 y se había logrado una mayor cooperación con el organismo denominado Conservación de la Flora y Fauna del Ártico (CAFF) sobre las aves que migran atravesando el Ártico. Se había puesto a disposición un informe completo en la página web de la MOP6 del AEWA como documento [UNEP/AEWA/MOP6.9](#) (Informe de la Secretaría).

28. Patrick van Klaveren, en representación del ACCOBAMS, puso de relieve las principales áreas de actividad desde la celebración de la COP de la CMS en Quito, donde se habían aprobado resoluciones de interés para el Acuerdo, en particular las relativas a las capturas de cetáceos en vivo en el medio silvestre con fines comerciales, las implicaciones de conservación de la cultura de los cetáceos y la observación sostenible de la fauna silvestre desde embarcaciones, para lo cual ACCOBAMS había elaborado un plan de certificación. El ACCOBAMS buscaba oportunidades para colaborar con otros miembros de la familia de la CMS sobre cuestiones de interés común como el ruido submarino. El Sr. van Klaveren explicó brevemente las disposiciones adoptadas por la Secretaría del Acuerdo. Ésta había sido acogida por el Principado de Mónaco, que financiaba dos funcionarios, el Secretario Ejecutivo y un asistente, mientras que dos asistentes y un contable a tiempo parcial eran financiados por las Partes. El informe del ACCOBAMS fue presentado como documento [UNEP/CMS/StC44/6.2.4](#).

29. Heidrun Frisch, Coordinador del ASCOBANS, informó de que posteriormente a la COP11 se habían celebrado en La Haya (Países Bajos) dos talleres sobre la captura incidental, así como la 22ª reunión del Comité Asesor. La 8ª reunión de las Partes se celebraría en Helsinki en agosto de 2016 y resultaban cada vez más claros los temas que habían de abordarse en las resoluciones. Se estaba trabajando en el modelo de presentación de informes nacionales, y las Partes en el ASCOBANS habían decidido proporcionar un informe completo al final del ciclo cuatrienal, mientras que los informes eran más breves en los otros años, centrando la atención en temas específicos. Los informes deberían incluir información pertinente que permitiera evaluar la aplicación del Acuerdo pero sin ser un peso para las Partes. En marzo de 2016, durante la reunión anual de la Sociedad Europea de Cetáceos, había de celebrarse en Madeira (Portugal) un taller sobre la conservación de los cetáceos mediante sinergias entre los diferentes marcos legislativos. El informe del ASCOBANS fue presentado como documento [UNEP/CMS/StC44/6.2.5](#).

30. Andreas Streit, Secretario Ejecutivo de EUROBATS, informó de que Israel había dado su adhesión al Acuerdo, constituyendo así la 36ª Parte y la primera en adherirse desde la ampliación del área del Acuerdo. Se estaban manteniendo contactos con los Estados del área de distribución que no eran Partes y una contribución voluntaria de Alemania había permitido a los delegados de estos países asistir a las reuniones de EUROBATS. Se había producido una versión completamente revisada de las directrices sobre los murciélagos y los parques eólicos en inglés y francés y seguiría una en alemán. En el marco de la Iniciativa de Proyectos de EUROBATS se proporcionaban pequeñas subvenciones que se estaban demostrando populares y de éxito. Además de una pequeña asignación del presupuesto básico, se habían recibido contribuciones voluntarias de Alemania, Suiza y Luxemburgo que engrosaron los fondos disponibles. El informe de EUROBATS fue presentado como documento [UNEP/CMS/StC44/6.2.6](#).



31. Rüdiger Stempel, Jefe de la Secretaría Común del Mar de Wadden (CWSS), encargado del Acuerdo sobre las focas del Mar de Wadden, hizo referencia al informe escrito publicado como documento [UNEP/CMS/StC44/6.2.3](#). El Sr. Stempel señaló que el Acuerdo sobre las focas del Mar de Wadden constituía el acuerdo hijo más antiguo concluido en el marco de la CMS y este año se celebraba su 25° aniversario. Las poblaciones de focas comunes se habían recuperado de los efectos de dos brotes devastadores de moquillo focino y se encontraban ahora a niveles récord. También las focas grises había regresado a esta área. Se había preparado una exposición sobre la labor de la CWSS en el vestíbulo del edificio principal de la sede de las Naciones Unidas. La CWSS no sólo era responsable del Acuerdo sobre las focas, sino que tenía también intereses comunes con el AEWA, ya que el Mar de Wadden era un importante sitio de escala, pues por él transitaban entre 10 millones y 12 millones de aves migratorias cada año. Se estaba promoviendo la cooperación a lo largo del corredor aéreo del Atlántico oriental forjándose sólidos vínculos con el Banco de Arguin en Mauritania. La CWSS había acogido también complacida al Secretario Ejecutivo de la CMS en Wilhelmshaven con motivo de la celebración del Día del Mar de Wadden (27 de agosto).

### 6.3 Observadores

32. Mark Jones de la ONG Born Free Foundation (Fundación Nacido Libre), con sede en el Reino Unido, hizo una [presentación](#) sobre la evaluación provisional que estaba realizando el experto holandés, Hans Bauer, de la conservación de los leones en África. Recordó a la reunión la [Resolución 11.32](#) aprobada en la COP de la CMS en Quito, así como la intención de trabajar sobre una propuesta renovada de añadir el león en el Apéndice II de la CMS en la COP12.

33. Las dos evaluaciones llevadas a cabo por la UICN en 2006 sobre las poblaciones occidentales/centrales y meridionales/orientales del león africano seguían siendo fundamentalmente válidas, aunque ahora en mayor medida era necesario añadirlo en relación con la caza de trofeos y el comercio ilegal de partes de león. En la última evaluación de la Lista Roja se indicaba una disminución general del 42% del número de leones a lo largo de tres generaciones, que hizo que mereciera la clasificación de "vulnerable". Actualmente la presencia del león se registraba en tan sólo el 8% de su área de distribución histórica. En algunas de las partes del área de distribución había disminuido en el 62% y la especie resultaba extirpada localmente en zonas que abarcaban hasta 16 Estados del área de distribución. Se estimaba que sólo quedaban 404 ejemplares en toda el África occidental, situación que clasificaba al león en "peligro crítico" en esa región. Solo en cuatro países las poblaciones permanecían estables o en crecimiento, y el número total de la población silvestre oscilaba probablemente entre 20.000 y 30.000 ejemplares.

34. De los Estados del área de distribución, cinco disponían de un plan nacional y once de un plan de acción específico para los leones. En respuesta al cuestionario distribuido por el Sr. Bauer, la mayoría de los Estados del área de distribución (siete de los nueve que respondieron) eran conscientes de las estrategias de la UICN así como de los elementos fundamentales que contenían (talleres, recaudación de fondos, creación de capacidad y un mecanismo de realización de exámenes periódicos). Había todavía tiempo para que los Estados del área de distribución devolvieran los cuestionarios, por lo que se instaba a los que no habían respondido todavía a que lo hicieran.

35. Los principales problemas que se planteaban eran los conflictos hombre-fauna silvestre, la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat, la pérdida de presas, la caza de trofeos y el comercio de productos de león.

36. Los leones vagaban en amplias extensiones en lugar de ser migratorios en el sentido más estricto, pero había poblaciones transfronterizas, en particular en el Área de conservación transfronteriza de Kavango-Zambeze (KAZA) de Angola, Botswana, Namibia, Zambia y Zimbabwe; entre Kenya y la República Unida de Tanzania y en las fronteras de Burkina Faso, Níger y Benin.

37. El Sr. Jones concluyó diciendo que las estrategias vigentes eran todavía sólidas, pero no se habían aplicado debidamente, lo que suscitaba la cuestión de si la conservación del león constituía una prioridad nacional suficientemente elevada. Los leones eran una especie carismática, pero planteaban problemas a las personas que vivían en sus proximidades, y tendían a polarizar las opiniones (p. ej., con respecto a las cuestiones como la caza de trofeos, que se consideraba podrían contribuir a la conservación si se gestionaban correctamente). Se necesitaba un foro adecuado para adoptar progresivamente medidas de conservación sobre el león, y el informe completo se pondría a disposición tan pronto como fuera completado.

38. Alemania reiteró las observaciones que había formulado durante el examen del Programa de trabajo (véase el punto 9 del orden del día), deplorando la disminución de la población de leones. El comercio de leones y productos de león, tales como trofeos, requerían ser regulados y se señaló que la UE aplicaba normas más estrictas sobre la importación de trofeos que las estipuladas por la CITES. Alemania consideró que Australia había dado un paso más y trataba ahora el asunto de los leones como si estuvieran ya incluidos en el Apéndice I de la CITES. Debía abordarse también la cuestión de la "carne de caza enlatada", dado que se mantenía a los leones en recintos para matarlos más fácilmente a disparos, así como de la venta de huesos de león a China. Alemania se mostró sin embargo complacida de poder contribuir a los trabajos transfronterizos en el KAZA, donde se estaba prestando apoyo a un proyecto a largo plazo.

39. Sudáfrica dijo que era uno de los países con una población de leones en aumento y en el que el plan nacional había recibido el respaldo político. La cuestión de la "carne de caza enlatada" era objeto de examen y Sudáfrica esperaba con interés la publicación de la versión final del informe Bauer.

40. Uganda dijo que se estaban realizando todavía consultas nacionales y los resultados de éstas se comunicarían a la Secretaría tan pronto como estuvieran disponibles.

41. La reunión agradeció al Sr. Jones por su presentación.

## **7. Presidente del Consejo Científico**

42. El Presidente del Consejo Científico, Fernando Spina, no pudo asistir a la reunión por razones de salud y, en consecuencia, Marco Barbieri, Asesor Científico de la Secretaría, dio lectura al informe que había preparado el Sr. Espina.

43. En la COP11, el Sr. Espina había participado en el Grupo de Alto Nivel y había participado en diversos grupos de trabajo y hablado en la Plenaria sobre varias cuestiones (aves terrestres, envenenamientos, matanza y capturas ilegales, taxonomía de las aves y tiburones), y había mantenido el enlace con la Presidencia italiana de la UE. El Sr. Espina había asistido a la reunión del Grupo multidisciplinario de expertos (GME) de la IPBES, se reunió con el personal de la CMS en relación con los preparativos para un taller sobre la conectividad celebrada en Italia en septiembre de 2015 y participó en el taller PNUMA/CMVC sobre el comercio ilegal de fauna silvestre. El Sr. Espina había contribuido también a un documento sobre los efectos de la matanza y la captura ilegales en las poblaciones de aves en el Mediterráneo, había asistido a un taller celebrado en el Acuario de Milán sobre la cultura de los cetáceos e intervenido como facilitador del taller conjunto CMS/AEWA/MdE sobre rapaces acerca del envenenamiento para países del África meridional celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). Por tercer año consecutivo, el Sr. Espina y el coro de la Corale San Rocco habían cantado en un concierto benéfico organizado en Bonn como parte de la campaña del Día Mundial de las Aves Migratorias. El Sr. Espina estaba desempeñando además las funciones de Presidente interino del Comité Asesore del MdE sobre los tiburones. Se había convocado un taller del Consejo Científico

de la CMS sobre la conectividad "Una sola Tierra: los animales migratorios conectan el Planeta. Aspectos científicos e intercambio de políticas internacionales para la conservación de la conectividad en las especies migratorias. El delta del Po como observatorio internacional". El taller se realizó en Albarella (Italia) del 26 al 30 de septiembre de 2015. El Parque Regional Veneto del Delta del Po sufragó todos los gastos relacionados con esta reunión (25.000 EUR). A través de contactos entre el Presidente del Consejo Científico y la Secretaría de la CMS, se invitó a asistir tanto a expertos pertenecientes al Consejo Científico como ajenos al mismo sobre la base de su competencia en taxones o problemas relacionados con el tema del taller. La reunión había sido productiva y logrado resultados satisfactorios, y había ofrecido por primera vez una perspectiva mundial sobre el estado del arte en cuanto a conocimientos, retos, prioridades y la utilización aplicada de los datos de identificación individual, desplazamientos y conectividad para la conservación sobre sistemas de migración en los distintos grupos de taxones de interés para la CMS.

44. El Presidente comentó sobre la extraordinaria cantidad de actividades realizadas por el Presidente del Consejo Científico, y expresó su deseo de que el Sr. Espina se recuperara prontamente. La reunión tomó nota del informe leído por el Sr. Barbieri, quien se comprometió a proporcionar copias del texto del informe del Sr. Espina.

## **8. PNUMA**

45. Jiri Hlavecek del PNUMA presentó el documento [UNEP/CMS/StC44/8](#) en el que se exponía el panorama de los principales sectores en los que el PNUMA estaba prestando apoyo a los AAM en general y a la CMS en particular.

46. En cuanto al apoyo programático, el PNUMA estaba finalizando un proyecto de cooperación entre los AAM para mejorar las sinergias y la eficacia, en consonancia con los objetivos establecidos en el documento "El futuro que queremos" y las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA y de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Se estaba prestando apoyo a la CITES para combatir la delincuencia contra la fauna silvestre a través del Fondo para el elefante africano, centrando los esfuerzos en sensibilizar al público acerca del comercio ilegal de fauna silvestre, y estaban ya en marcha 30 proyectos. Los puntos focales de las Oficinas regionales para los AAM sobre la biodiversidad habían prestado su apoyo con sinergias y asociaciones y en la 9ª consulta china, celebrada en Tailandia, se habían promovido las ventajas de la adhesión a la CMS. Se estaba prestando apoyo al taller de la CMS para países del Asia sudoriental que no eran Partes, taller que había de celebrarse en Manila a finales de mes, al igual que se había prestado asistencia en el evento similar que tuvo lugar en Panamá con la presencia del Ministro del Ambiente de Ecuador (Filipinas confirmó que se habían inscrito ya cinco países para el taller de creación de capacidad que había de celebrarse en Manila).

47. El PNUMA estaba prestando apoyo activamente a la CMS con la aplicación de varias resoluciones adoptadas en la COP11, a saber, la [Resolución 11.3](#) sobre sinergias (en que el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) estaba trabajando en un sistema revisado de presentación de informes en línea para varios AAM), la [Resolución 11.7](#) y el posible mecanismo de examen de la aplicación en que el CMVC había expuesto el análisis de los informes nacionales presentados por las Partes en la COP11, la [Resolución 11.10](#) sobre las asociaciones, la [Resolución 11.26](#) relativa al programa de trabajo sobre el cambio climático y la [Resolución 11.27](#) sobre las energías renovables. El PNUMA estaba coordinando también el Proyecto de Gestión de la Información y el Conocimiento, había puesto en marcha y acogido el Foro de las EPANDB (Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) conjuntamente con el CDB, el PNUD y el PNUMA-CMVC y en mayo de 2015 había publicado el "Libro de consulta sobre las oportunidades de mejorar la cooperación entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica a nivel nacional y regional". El Gobierno de Finlandia había encargado un proyecto para



recopilar toda la orientación disponible en relación con las Metas de Aichi ("Mapping MEAs to the Aichi Biodiversity Targets" [Diagrama de correlación de los AAM con las Metas de Aichi para la Biodiversidad]) sobre la base de las decisiones de seis convenios relacionados con la biodiversidad. Se habían programado para 2016 una serie de talleres sobre intercambio de conocimientos Sur-Sur, con el fin de fortalecer la legislación relacionada con la biodiversidad. A través de su oficina en América Latina, el PNUMA estaba prestando apoyo al taller sobre los tiburones, que había de celebrarse en Costa Rica en marzo de 2016. En su segunda reunión, en mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente examinaría un análisis de la información sobre los efectos medioambientales del comercio ilegal de fauna silvestre y sus productos.

48. Por lo que respecta al apoyo administrativo, desde junio de 2015 se había introducido un sistema de planificación institucional de los recursos, denominado Umoja, que produciría efectos positivos. Se había establecido un centro de competencias para hacer frente a los problemas iniciales y se estaba creando un grupo de acción para el examen posterior a la ejecución. Se introducirían algunos cambios en la delegación de atribuciones. Dos tercios de los gastos de apoyo a los programas impuestos por el PNUMA sobre los gastos de la Convención se devolvían a la CMS mediante el suministro de personal en la Unidad de gestión administrativa y financiera.

49. Se había establecido un grupo de acción sobre cooperación y sinergias integrado por funcionarios superiores de las secretarías del PNUMA y los AAM, presidido por el Director Ejecutivo Adjunto, con Bradnee Chambers como Vicepresidente.

50. El Secretario Ejecutivo intervino diciendo que el Grupo de acción de los AAM había realizado considerables progresos en los últimos meses en el examen sobre cómo mejorar la relación entre el PNUMA y los AAM. Esperaba poder superar pronto los problemas iniciales del sistema Umoja.

## **9. Secretaría**

51. El Secretario Ejecutivo presentó una reseña general de las actividades realizadas por la Secretaría desde la celebración de la COP. El informe comprendía también el Programa de trabajo (PdT) adoptado en la COP11 sobre el que se había preparado un informe que se había publicado en el sitio web como documento [UNEP/CMS/StC44/10.3.Rev.1](#). Esperaba que el informe ofreciera a la Secretaría una manera más transparente de dar cuenta de sus actividades a las Partes.

52. La Secretaría había tratado de recaudar activamente fondos, con el fin de poner en práctica más elementos del PdT. Durante el pasado año, se habían recaudado en total 1,046,000 EUR de Alemania, Suiza, Mónaco, la Unión Europea y la Oficina Regional para Europa para actividades que habían de emprenderse principalmente en 2015, pero en algunos casos se continuarían en 2016 y 2017. En esta cifra no se incluían las generosas subvenciones concedidas por la Agencia de Medio Ambiente en Abu Dabi, en nombre de los EAU para financiar la Oficina de la CMS en Abu Dhabi, que administra los MdE sobre rapaces y sobre el dugongo, ni se incluían tampoco los recursos obtenidos por estos dos instrumentos y las "contribuciones voluntarias asignadas" para la ejecución de los MdE sobre los tiburones y sobre las tortugas marinas del OISEA.

53. Volviendo a la conservación de las especies, el Secretario Ejecutivo explicó que había tres equipos en la Secretaría, que se dedicaban respectivamente a las especies aviarias, acuáticas y terrestres.

54. El equipo acuático había publicado cuestionarios sobre las capturas de cetáceos en vivo para fines comerciales, y sobre el ruido submarino. La CMS estaba colaborando con la CITES y la FAO sobre los tiburones y las rayas y se había celebrado un taller en Omán. En febrero de 2016, se celebrarían en Costa Rica la primera reunión del Comité Asesor y la 2ª reunión de Signatarios del

MdE sobre los tiburones. Se estaba aplicando un proyecto del FMAM para pastos submarinos y los dugongos, coordinado a través del Fondo Mohamed bin Zayed para la Conservación de las Especies con la participación del MdE sobre el dugongo. Se habían identificado diez sitios para su inclusión en la red de sitios de tortugas marinas del IOSEA y se presentaría a la CITES un estudio sobre el comercio ilegal de tortugas y sus huevos. Se había celebrado en septiembre en Malasia un taller sobre la conservación de las tortugas marinas reuniendo a funcionarios federales y estatales y recomendando la aplicación de una prohibición total de recolección de huevos en todos los Estados de Malasia.

55. Para el Equipo aviar, las resoluciones sobre los corredores aéreos y el plan de acción para el Marco de corredores aéreos de las Américas ([Res 11.14](#)), el envenenamiento ([11.15](#)) y la matanza ilegal ([11.16](#)) eran los más importantes. Se había celebrado un taller en Ciudad del Cabo sobre el envenenamiento y se estaba estableciendo un grupo de acción sobre la matanza ilegal y se esperaba nombrar en breve un coordinador. El Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia se reuniría en noviembre en la nueva oficina subregional del PNUMA en Abiyán (Côte d'Ivoire) y se había enviado una carta al Comisario Europeo solicitando la prohibición de diclofenaco.

56. Se había celebrado en mayo, en Lituania, una reunión de Signatarios del MdE sobre el carricérin cejudo y en junio, en la Provincia de Liaoningun, un taller para promover la cooperación entre China y la Federación Rusa sobre la conservación de la grulla siberiana. La reunión de Signatarios del MdE sobre los flamencos andinos estaba programada para abril de 2016 y se celebraría en Perú y se esperaba que Argentina firmara. La segunda reunión de Signatarios del MdE sobre rapaces se había celebrado en Trondheim a principios de mes, donde se habían incluido en las listas otras doce especies de buitres más, Comoras pasó a ser el signatario número 53 y se había acordado la elaboración de un plan de acción para múltiples especies para su aprobación en la siguiente COP. También Irán había anunciado que prohibiría el uso del diclofenaco.

57. En cuanto al Equipo sobre las especies terrestres, se estaba aplicando la Iniciativa de mamíferos de Asia central (CAMI) como mecanismo general que comprendía varios mandatos diferentes en la región. Los Estados del área de distribución estaban designando sus puntos focales para las especies y se estaba recibiendo el apoyo de muchos, entre ellos la Comisión Europea y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

58. Mediante la [Resolución 11.32](#) (véase la [presentación](#) de Mark Jones en relación con el punto 6.3 del orden del día) la CMS había instado a que se adoptaran medidas sobre la conservación del león y con los dos estudios subregionales emprendidos por la UICN se estaban iniciando los trabajos sobre la propuesta de añadir la especie en el Apéndice II en la COP12 y se estaba examinando la posibilidad de convocar una reunión de los Estados del área de distribución. WildCRU, Born Free y la Universidad de Oxford habían realizado una encuesta por cuestionario (distribuido por la Secretaría de la CMS a los Estados del área de distribución) y la Secretaría estaba enviando en abril una carta a los Estados del área de distribución. Uganda se había adherido al Acuerdo sobre los gorilas y se habían publicado dos planes de acción revisados en relación con las subespecies de gorilas del río Cross y de las tierras bajas occidentales. En su reciente reunión, el Comité Ejecutivo de la GRASP (Asociación para la supervivencia de los grandes simios) había acordado mantener una cooperación más estrecha con el Acuerdo. Mónaco había proporcionado fondos para ayudar a aplicar el MdE sobre los elefantes del África occidental, y Mali y Burkina Faso estaban impartiendo capacitación sobre el terreno a brigadas de vigilancia. La conservación del saiga había experimentado un importante revés con muertes masivas en Kazajstán en mayo, en que perdieron la vida más de 150.000 animales adultos. La CMS había ayudado a coordinar una misión de expertos para investigar las causas. En un reconocimiento aéreo realizado recientemente se indicó que quedaban posiblemente sólo 30.000 antílopes en una población que precedentemente había contado más de 200.000 ejemplares. Para el ciervo de Bujara, Tayikistán había elaborado un plan de acción nacional. La lucha

contra los incendios forestales se había convertido en una prioridad en la protección del hábitat del huemul andino y se estaba examinando la inclusión de nuevas especies en el Plan de acción actualizado para las especies de la megafauna sahelo-sahariana.

59. El asesor científico estaba llevando adelante el trabajo relacionado con la [Resolución 11.27](#) sobre la energía renovable que incluía el establecimiento del Grupo de acción sobre la energía, para el que Alemania había proporcionado una contribución voluntaria. Se estaba planificando la primera reunión del Grupo de acción, programado provisionalmente para el primer trimestre de 2016. Se estaba elaborando el nuevo mandato para el Consejo Científico (véase también el punto 14 del orden del día) y en septiembre se había celebrado en Italia un taller sobre la conectividad (véase también el tema 7 del orden del día). Se había contactado además con los asociados a efectos de comenzar el examen del estado de conservación de las especies migratorias.

60. El Equipo conjunto CMS/AEWA sobre comunicaciones siguió funcionando como proyecto experimental para ilustrar las sinergias entre las Secretarías. El equipo fue coordinado por el Oficial de medios de comunicación del AEWA y sus principales tareas comprendían el mantenimiento y la elaboración de los sitios web, los trabajos relacionados con los medios de comunicación, los medios de comunicación sociales, las campañas y la redacción de informes (véase también el punto 15.2 del orden del día).

61. La labor relacionada con la creación de capacidad requería mantener el enlace con otros AAM y se centraba en asegurar que en las EPANB revisadas se tenían en cuenta las especies migratorias. El Oficial de creación de capacidad se ocupaba también del fomento de las adhesiones de nuevas Partes, por lo que se habían organizado una serie de talleres regionales para los países que no eran Partes. Se habían celebrado dos talleres, uno para América Latina en la Ciudad de Panamá y un acontecimiento análogo para el Asia sudoriental estaba organizando Filipinas en Manila para finales de octubre de 2015. Se tomarían también en consideración otros talleres en 2016 para otras regiones como el Caribe y el Pacífico.

62. Lyle Glowka, Coordinador Ejecutivo de la Oficina de la CMS en Abu Dabi, informó de que la segunda reunión de Signatarios del MdE sobre rapaces se había celebrado con éxito, pese a algunas dificultades con el sistema Umoja. El Gobierno de Noruega se había demostrado un anfitrión excelente y solidario y se habían recibido con gratitud las contribuciones voluntarias de Alemania y los Países Bajos. El Sr. Glowka explicó que la Oficina de Abu Dhabi era la sede destacada más amplia de la Secretaría de la CMS y se ocupaba de los MdE sobre rapaces y sobre el dugongo. La oficina se había establecido en 2009 con el apoyo de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi (EAD) en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Con arreglo a los acuerdos iniciales, se habían proporcionado en total 9,3 millones de USD en concepto de financiación básica desde que se estableció la oficina. Se habían aprobado, en principio, disposiciones encaminadas a proporcionar una aportación adicional de 10 millones de USD para el período 2015-19, y se había acordado una prórroga provisional de un año para 2015. Las consultas celebradas en el Consejo Ejecutivo de los EAU habían llegado a una conclusión satisfactoria, y se había confirmado que se pondrían a disposición 8,1 millones de USD para 2016-2019. Este acuerdo representaba una enorme oportunidad para que la CMS siguiera elevando su perfil en la región de Oriente Medio/Océano Índico noroccidental. El Sr. Glowka expresó su agradecimiento al Consejo Ejecutivo ya los EAD por su generoso apoyo.

63. Alemania se unió al Sr. Glowka en agradecer a los EAU por su apoyo y por el nuevo acuerdo que aseguraba el futuro de la Oficina de Abu Dhabi para un nuevo período.

64. Alemania dijo que se había realizado una cantidad impresionante de trabajo en la aplicación del Programa de trabajo, pero era evidente que la Secretaría habría podido lograr todavía más si se le

hubieran proporcionado más recursos. Alemania continuaría aportando contribuciones voluntarias, además de las contribuciones asignadas al presupuesto básico. Se instó a otras Partes a hacer lo mismo.

65. Alemania se había congratulado por las acciones emprendidas en favor del Oso Polar pese a que Alemania no fuera un área de distribución de esta especie, y se reconocieron las dificultades estructurales intrínsecas que enfrenta el MdE sobre los tiburones con un presupuesto basado en contribuciones voluntarias. El MdE era importante y Alemania deseaba que la próxima reunión de Signatarios en Costa Rica fuera un éxito. Alemania acogió con agrado el apoyo ofrecido por la Comisión Europea al grupo de acción sobre la matanza ilegal de aves y la próxima MOP del AEWA constituiría otro foro en el que podría abordarse este problema. El taller sobre la infraestructura celebrado en Ulaanbaatar en agosto había recibido apoyo financiero y logístico del Gobierno alemán. Alemania estaba también dispuesta a prestar apoyo a los nuevos grupos de acción que se estaban estableciendo como resultado de las resoluciones de la COP11, pero las normas presupuestarias requerían que los fondos fueran utilizados en un determinado plazo, por lo que había una cierta urgencia en ir avanzando.

66. La difícil situación del león africano era motivo de preocupación, y ofrecía oportunidades para trabajar con la CITES, y la cuestión de la caza había pasado a primer plano con el caso de Cecil y el dentista americano. Todo tipo de caza tenía que ser sostenible.

67. También el Presidente se sumó, junto con el resto de la Comité Permanente, a las expresiones de gratitud a los EAU y reconoció igualmente todo el apoyo proporcionado por Alemania. Indicó que del tema de la delincuencia contra la fauna silvestre se estaba ocupando la Asamblea General de las Naciones Unidas y había atraído la atención de varios líderes mundiales, entre ellos el presidente Obama. Si la Convención lograba transmitir el mensaje correcto sobre este problema, se podrían aumentar los recursos asignados al mismo.

68. Francia acogió con satisfacción el informe completo presentado por la Secretaría, pero consideró que el cuestionario sobre el ruido submarino se podría haber coordinado mejor con el CDB, que había llevado a cabo un ejercicio similar. No había quedado claro a quién deberían haberse enviado las respuestas. En cuanto al Acuerdo sobre los gorilas, Francia esperaba que la participación de la GRASP pudiera ayudar a revitalizar este instrumento con su reducido número de especies y su limitada área de distribución geográfica. Francia hubiese preferido que se destinaran más recursos a proyectos e iniciativas en lugar de a instrumentos que comportaban mayores gastos administrativos generales. Por lo que respecta a los antílopes sahelosaharianos, se había emprendido un proyecto bien gestionado, que había atraído el apoyo del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) y de la Comisión Europea y se había realizado un trabajo útil sobre el terreno. Desafortunadamente, el addax se encontraba en zonas cercanas a los lugares donde se estaba extrayendo petróleo y allí solo se veían ahora especímenes muertos. El addax se había desplazado de los campos de petróleo, pero no había sobrevivido. La enseñanza que había que aprender consistía en que era importante colaborar no solo con el gobierno del país en cuestión (en este caso Níger), sino también con los países cuyas empresas estaban trabajando allí (en este caso se trataba de una empresa petrolera de China).

69. Respondiendo a observaciones formuladas por delegados, el Secretario Ejecutivo confirmó que la CMS estaba cooperando con el CDB, el ASCOBANS y el ACCOBAMS sobre la cuestión del ruido submarino. Se acogieron con satisfacción los progresos realizados conjuntamente con la GRASP respecto del Acuerdo sobre los gorilas, ya que se despertaban las perspectivas de revitalizar un instrumento que había quedado en letargo. Se habían impartido orientaciones sobre los elementos que contribuían a que los instrumentos de la CMS tuvieran éxito, y un factor fundamental para ello era poder disponer de un asociado líder. La Secretaría deseaba también que se dedicara menos tiempo

al establecimiento de estructuras administrativas y más esfuerzo a las tareas de conservación siguiendo el ejemplo de la Iniciativa Africana del AEWA.

70. Tras agradecer a las Partes que habían respondido al cuestionario sobre el ruido submarino, Heidrun Frisch (Oficial de la CMS encargado de los mamíferos marinos y Coordinador del ASCOBANS) dijo que la CMS era consciente de que el CDB se ocupaba de la misma cuestión y si bien se habían coordinado en la mayor medida posible los dos procesos de encuesta, no había sido posible fundirlos completamente. Tanto la CMS y como el CDB habían emitido notificaciones a sus Partes y cada encuesta contenía una referencia cruzada a la otra.

71. Uganda hizo referencia al Acuerdo sobre los gorilas, señalando que la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda habían concertado un acuerdo trilateral que abarcaba la zona del Gran Virunga, y habían recibido el apoyo financiero de los Países Bajos. Se acogería favorablemente la participación de la CMS en esta cooperación transfronteriza.

72. La reunión tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo y de las observaciones formuladas por Alemania, Francia y Uganda.

## **10. Recursos financieros y humanos**

### **10.1 Personal de la Secretaría y organización**

73. El Secretario Ejecutivo Adjunto, Bert Lenten, informó de que la dotación de personal de la Secretaría se había mantenido relativamente estable. La COP11 había aprobado la creación de dos puestos P2 a tiempo parcial, una para un coordinador para la CAMI y otro para un Oficial de información asociado; las descripciones de las funciones se habían preparado y enviado a la sede del PNUMA en diciembre de 2014. Se esperaba en breve la publicación de ambos puestos. Se había preparado y anunciado también la vacante de un puesto temporal para sustituir a la asistente de programas que estaba por entrar en licencia de maternidad. Se había cubierto el puesto conjunto P3 compartido con la CITES en la sede de la Secretaría de la CMS.

74. El Sr. Lenten señaló que la CMS disponía de una reducida secretaría que ofrecía pocas oportunidades de carrera, por lo que el personal tenía que mirar a otras organizaciones como la IPBES que estaba por crear otros seis puestos en Bonn. En 2017, se aplicaría una nueva política de movilidad en el PNUMA limitando la dedicación del personal a un máximo de siete años en un puesto.

75. El Presidente comentó a tal propósito que consideraba las normas de movilidad no apropiadas para una convención relacionada con la biodiversidad, donde se requerían conocimientos especializados y expresó la esperanza de que pudieran contemplarse excepciones y las políticas se aplicaran de forma flexible. La reunión tomó nota del informe del Sr. Lenten.

### **10.2 Fondo fiduciario de la CMS**

76. El Secretario Ejecutivo presentó el documento [UNEP/CMS/StC44/10.2 rev 1](#) explicando que el informe había sido examinado más detalladamente por el Subcomité de Finanzas en su reunión del 13 de octubre. Agradeció a Australia por haber asumido la Presidencia del Subcomité en un plazo breve cuando Ecuador no pudo asistir. La característica principal del documento era la petición de que se pudieran obtener recursos del fondo de reserva.

77. Australia reconoció el apoyo proporcionado por el personal de la Secretaría al Subcomité de Finanzas en sus reuniones y agradeció a las otras Partes presentes, Francia y Alemania.



78. En cuanto a la ejecución del presupuesto de 2015, para el final de agosto el se había gastado el 60% de la asignación anual, lo que indicaba que los gastos se ajustaban a las previsiones, y no se esperaban gastos en exceso. Al final de julio quedaban por recaudar 710.000 EUR del pago de las cuotas asignadas para 2015 (si bien un país había realizado recientemente su pago con lo que se redujeron los atrasos totales). La Secretaría se comprometió a enviar recordatorios a las Partes que aún no habían pagado sus contribuciones de 2015.

79. Se examinó la forma de asignar las contribuciones adicionales que habían de pagar las dos nuevas Partes. Se pidió a la Secretaría que mirara el Programa de trabajo y determinara las acciones prioritarias, y cuando se hubieran recibido los fondos, se solicitara la aprobación del Presidente del Comité Permanente.

80. Se había pedido la posibilidad de obtener fondos de la reserva para permitir la cobertura de la funcionaria que estaba por ausentarse en licencia de maternidad, para aumentar en un 50% el puesto de comunicaciones P2 y cubrirlo a tiempo completo para el período 2016-2017 y para prestar apoyo al Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico. Retirando 179.000 EUR (201.124 USD) quedarían 743.012 USD en la reserva, una cuantía muy superior al nivel mínimo establecido en la COP11.

81. El Subcomité de Finanzas había examinado brevemente su razón de existir y había convenido en que era conveniente funcionar con un grupo más reducido integrado por representantes de todas las regiones que pudiera reunirse justo antes de la reunión el Comité Permanente para examinar las cuestiones financieras. El mandato del Subcomité de Finanzas se había establecido originalmente en la [Resolución COP 9.4](#).

82. La reunión tomó nota del informe y acogió la propuesta de recabar recursos del fondo de reserva. El Presidente propuso que se examinara un procedimiento estándar para recabar recursos adicionales mediante la adhesión de nuevas Partes. La reunión se mostró de acuerdo con esta propuesta.

### **10.3 Ejecución del Programa de trabajo 2015-2017**

83. Véase el tema 9 del orden del día.

### **10.4 Movilización de recursos**

84. El Secretario Ejecutivo dijo que gran parte del contenido sustancial había sido abordado ya en el marco del informe de la Secretaría (punto 9 del orden del día). Reiteró que se habían recaudado más de 1 millón de EUR en forma de contribuciones voluntarias y donaciones para ayudar a ejecutar proyectos y establecer procesos, mencionando en particular la financiación obtenida de la Comisión Europea para actividades de creación de capacidad en África, América Latina y el Pacífico. En el documento [UNEP/CMS/StC44/10.4](#) se proporcionaban más detalles al respecto.

85. El Presidente elogió los esfuerzos del Oficial de recaudación de fondos de la Secretaría, haciendo hincapié en la importancia de complementar el presupuesto básico con contribuciones voluntarias que permitieran realizar las actividades. Se tomó nota del informe.

## **11. Preparativos para la COP12**

86. Filipinas se congratuló de que su renovado ofrecimiento de acoger la COP fuera aceptado en Quito, subrayando que dicho país era la única Parte en la CMS en el Asia sudoriental.

87. Se hizo una [presentación](#) exponiendo los preparativos iniciales en curso que se habían iniciado con el establecimiento de un Grupo de trabajo ad hoc. El Ministerio de Medio Ambiente se mantenía en comunicación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, que también estaba contribuyendo a los gastos financieros.

88. Se había identificado un posible lugar de celebración en Metro Manila, concretamente el Centro SMX en el Mall de Asia en el paseo marítimo de la Bahía de Manila. El lugar se encontraba a cinco kilómetros del aeropuerto internacional y en las inmediaciones de muchos restaurantes y hoteles de tres y cuatro estrellas. Se habían considerado posibles lugares en algunas de las otras 7.000 islas que componen el país y que podrían haber proporcionado un ambiente más pintoresco, pero la accesibilidad de Manila se consideró una ventaja importante.

89. El Centro SMX disponía de amplio espacio para una reunión de la envergadura de la COP de la CMS, con salas plenarias capaces de acoger a 1.000 participantes. El centro disponía, además, de una serie de salas más pequeñas adecuadas para la celebración de actos paralelos, grupos de trabajo y reuniones regionales.

90. Los anfitriones continuarían manteniéndose en contacto con la Secretaría y se reunirían con funcionarios de la CMS durante la celebración del taller de fomento de las adhesiones que había de celebrarse en Manila al final del mes.

91. Se facilitaron algunos detalles de posibles excursiones a lugares situados a poca distancia de la sede de la conferencia, tales como un recorrido por la ciudad, salidas a Anilao Beach (dos horas en bus), al volcán Taal, un viaje por mar a la isla de Bataan y la observación de aves en el hábitat crítico de Las Piñas Parañaque.

## **12. Plan Estratégico para las especies migratorias**

92. El Presidente invitó a Inés Verleye (Bélgica), Presidenta del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico a que informara sobre los debates que habían tenido lugar en los dos días que precedieron a la reunión del Comité Permanente.

93. La Sra. Verleye dijo que el Grupo de trabajo se había reunido por primera vez en este trienio con su renovado mandato otorgado por la COP en la [Resolución 11.2](#) de elaborar indicadores y el volumen complementario. Al principio, el Grupo de trabajo había abordado la cuestión de si el Plan Estratégico debía ser un documento político de alto nivel o una guía de aplicación. Se había decidido elaborar un documento de Plan Estratégico escueto y recoger el contenido detallado y la guía de aplicación en un documento de acompañamiento, el volumen complementario. En la resolución se instaba a establecer nuevos indicadores o a utilizar los ya existentes para medir el éxito de la aplicación del Plan Estratégico. Como las metas del Plan Estratégico estaban modeladas en gran medida sobre las Metas de Aichi en el marco del CDB, se esperaba que la mayoría de los indicadores pudieran ser adoptados con alguna adaptación a las características específicas de las especies migratorias.

94. El Grupo de trabajo había examinado dos documentos que había preparado la Secretaría para la reunión, uno relativo a los indicadores y otro que consistía en una recopilación de programas de trabajo, planes de acción y otras herramientas de apoyo a la aplicación utilizados en el ámbito de la CMS y otros instrumentos de la familia de la CMS.

95. La Sra. Verleye subrayó que el Grupo de trabajo estaba determinado a cumplir con los plazos establecidos por la COP para preparar los indicadores y el volumen complementario, pero consideró que las tareas establecidas en el presente trienio eran de naturaleza más técnica que el ejercicio

original de elaboración del propio Plan Estratégico. Se necesitaría la asistencia de la Secretaría para transformar los conceptos en ideas concretas.

96. El trabajo relevante sobre los indicadores se estaba llevando a cabo con arreglo a varios procesos (p. ej., los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el CDB y las Metas de Aichi, la Convención de Ramsar, la Asociación de Indicadores de Biodiversidad), pero ninguno estaba relacionado específicamente con las especies migratorias. El Grupo de trabajo consideró que debería identificar un reducido pero representativo número de actividades que delinearan el cuadro completo. El seguimiento de un menor número de actividades contribuiría también a que el ejercicio resultara más manejable y asequible, lo que podría implicar la identificación de hasta tres indicadores por meta. Se esperaba que la "versión cero" estaría lista para comienzos de 2016, lo que permitiría realizar una consulta más amplia a mediados de 2016. Varios miembros del Grupo de trabajo habían expresado sus preocupaciones acerca de cómo podría involucrarse a las Partes en general en el proceso, teniendo en cuenta lo importante que era para establecer el curso de la Convención.

97. La segunda tarea del Grupo de trabajo era concebir el volumen complementario previsto como herramienta que proporcionara orientación sobre la aplicación del Plan. Se esperaba que el volumen complementario, un esbozo del cual se había reproducido en el capítulo 4 del Plan, se basara en la medida de lo posible en las herramientas existentes. Como esta solución significaba potencialmente basarse en un gran número de fuentes, se pensó en publicar el volumen complementario en línea en vez de en forma impresa, ya que ello contribuiría a facilitar su gestión y actualización.

98. El Grupo de trabajo necesitaba recibir información de las Partes así como de las Secretarías de la familia de la CMS sobre cuáles eran las herramientas más idóneas para abordar las metas. Se realizarían consultas para elaborar un primer proyecto de texto, y se había pedido a la Secretaría que estudiara la manera mejor de elaborar el volumen complementario como herramienta en línea. Tal vez era necesario realizar algunos cambios en el modelo de presentación de informes nacionales con el fin de alinear las preguntas a los indicadores, ya que estos informes constituirían la principal fuente de información con respecto a la aplicación del Plan Estratégico por las Partes. La Sra. Verleye subrayó que, si bien la elaboración de los indicadores y del volumen complementario podría requerir algún tiempo, ello no debería utilizarse como pretexto para retrasar la aplicación del Plan Estratégico.

99. El Presidente agradeció a la Sra Verleye por haber dirigido el Grupo de trabajo y por el resumen presentado de los debates que habían tenido lugar los dos días precedentes. Consideró que el calendario propuesto podría resultar ambicioso.

100. No hubo más preguntas y se tomó nota del informe oral de la Sra Verleye.

### **13. Estructura y estrategias futuras de la CMS: Actualización sobre la ejecución de las actividades previstas para 2015-2017**

101. El Secretario Ejecutivo presentó un informe sobre los progresos en la aplicación de la [Resolución 10.9](#) aprobada en Bergen ( "Estructura y estrategias futuras de la CMS y la familia de la CMS"), en que se habían identificado una serie de actividades para la aplicación a corto, mediano y largo plazo. Se había presentado un informe en la COP11 sobre las actividades a corto plazo y en el presente documento [UNEP/CMS/StC44/13](#) se proporcionaba información actualizada. La mayoría de las actividades se estaban realizando gracias a las contribuciones voluntarias y al tiempo del personal.

102. El PNUMA dijo que se habían establecido ya las fechas para la segunda reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y se celebraría en mayo de 2016 en lugar de en junio. Se había prestado atención al acto paralelo propuesto que había de ser organizado

conjuntamente por los AAM. En 2016 se celebrarían también varias otras reuniones, en particular la COP13 del CDB en Cancún (México) y las COP de los Protocolos de Cartagena y Nagoya así como la COP de la CITES en Johannesburgo (Sudáfrica).

103. Se tomó nota del documento de la Secretaría.

#### **14. Cambios en la organización del Consejo Científico**

104. Al presentar el documento [UNEP/CMS/StC44/14](#), Marco Barbieri (Asesor científico) explicó que en la [Resolución 11.4](#) se habían realizado algunos cambios en la estructura del Consejo Científico, en particular el establecimiento de un Comité del período de sesiones en el ámbito del Consejo, y encargó al Comité Permanente que supervisara la aplicación de los cambios en el período 2015-2017.

105. Había tres asuntos distintos que había que examinar: el mandato del Consejo Científico; la prestación de orientación sobre el proceso de selección de los miembros del Comité del período de sesiones, en particular los 15 consejeros designados por las Partes que habían de ser seleccionados sobre una base regional; y la selección de los miembros del Comité del período de sesiones para que desempeñaran sus funciones durante el período hasta la celebración de la COP12.

106. En el párrafo 11 de la Resolución 11.4 se pedía a la Secretaría que elaborara el mandato del Consejo Científico; no existía ningún mandato anterior y el proyecto presentado a la reunión (que figura en el Anexo 2 del documento) se había elaborado principalmente a partir del texto de la Convención y diversas resoluciones de la COP relacionadas con el Consejo Científico y sus funciones, pero basándose también en el mandato de órganos asesores comparables de otros AAM, como la CITES y el CDB. Se pidió en particular al Comité Permanente que examinara el artículo 14 del mandato, que trataba del requisito de que los miembros del Comité del período de sesiones designados por las Partes deberían mantener una comunicación regular con otros miembros de su región, ya que se habían recibido algunas observaciones en el sentido de que este requisito podría impedir la imparcialidad de los consejeros.

107. Otra cuestión sometida al examen del Comité Permanente fue la evaluación de los consejeros designados a nivel nacional, similar al proceso llevado a cabo por la COP al seleccionar los consejeros designados por la COP. Podría ser también prudente emular al Comité de Fauna de la CITES estableciendo una disposición para el nombramiento de miembros suplentes, en caso de que el miembro titular no pudiera asistir a una reunión o dimitiera del Comité del período de sesión en el curso de su mandato.

108. Por lo que respecta a la evaluación de los consejeros designados por los países, Australia consideró que podía darse por supuesto que las Partes designarían candidatos adecuados y no era por tanto apropiado realizar nuevas investigaciones. No obstante, tenían que evaluarse los méritos relativos de los consejeros propuestos para prestar servicio en el Comité del período de sesiones. Todo Consejero científico debería tener derecho a asistir a las reuniones del Comité del período de sesiones en calidad de observador, por lo que en el párrafo 18 del mandato sobre la contribución científica de las ONG, la palabra encarecidamente se consideró innecesaria.

109. Uganda dijo que era necesario precisar que el Reglamento del Consejo Científico debería aplicarse también, mutatis mutandis, al Comité del período de sesiones. La Secretaría observó que debido a las importantes modificaciones introducidas en el modus operandi del Consejo Científico, debería realizarse una revisión sustancial del Reglamento.

110. Francia, en nombre de la UE, hizo hincapié en la necesidad de que el funcionamiento del Comité del período de sesiones fuera lo más simple posible, dada la complicación adicional de la designación de los miembros regionales.

111. Resumiendo, la Secretaría llegó a la conclusión de que el Comité Permanente estaba en general satisfecho del plan de avance propuesto así como del texto del proyecto de mandato, que podría ser adoptado provisionalmente y presentado a la COP para nuevo examen y aprobación definitiva.

112. En cuanto al proceso de designación de los miembros regionales del Comité del período de sesiones, la Secretaría indicó que los detalles se habían expuesto en los párrafos 7-9 del documento y en el Anexo I, en cumplimiento del mandato de la Secretaría descrito en la [Resolución 11.4](#) de llevar a cabo un proceso de consulta sobre las opciones.

113. En la Resolución estaba previsto que el Comité del período de sesiones estuviera integrado por 24 miembros, 9 consejeros designados por la COP y 15 consejeros designados por las Partes (3 por cada una de las 5 regiones identificadas por el Comité Permanente). Los miembros prestarían servicio por un período mínimo de dos mandatos, a excepción de los que cesarían en la COP12, quedando vacantes la mitad de los puestos para permitir un cierto grado de rotación. La Secretaría explicó varias opciones para el proceso de identificación y selección de los candidatos, siendo las variantes la autodesignación o un proceso de consulta regional en la primera fase; una evaluación con arreglo a determinados criterios en la segunda fase; y la designación en la COP, a través de elecciones, cuando hubiera más candidatos de una determinada región que plazas disponibles en la fase final. La elección podría ir precedida por el establecimiento de un comité ad hoc o la solicitación de recomendaciones de los grupos regionales (como había sucedido con la selección de los miembros del Comité Permanente).

114. Cuando se abrió el debate, Francia dijo que su preferencia iba por la auto-designación en lugar de las consultas regionales, con objeto de mantener una visión global del proceso de nombramiento, de forma que las Partes tuvieran conocimiento de todos los candidatos que se presentaran. Alemania dijo que la cuestión era difícil porque era necesario tener una visión general de todas las áreas de competencias que estarían representadas. Alemania prefería, en cambio, un enfoque regional, ya que Europa no estaría mejor dotada para decidir qué miembros deberían prestar servicio para África, por ejemplo.

115. También Uganda prefería el enfoque regional y no podía prever las circunstancias en las que una persona designada por las Partes renunciaría a prestar servicio en el Comité del período de sesiones. La composición del Comité del período de sesiones establecida por la Resolución garantizaba una cobertura geográfica y temática razonablemente equilibrada.

116. Australia dijo que para el proceso inicial de selección se habían realizado consultas en la región de Oceanía. Este proceso había generado una comunicación útil entre las Partes y contribuido a asegurar un adecuado equilibrio de competencias. También Australia prefería un enfoque regional, por temor de que la autodesignación pudiera dar lugar a desequilibrios de cobertura taxonómica y a demasiado pocas o demasiado numerosas designaciones.

117. Bolivia consideró también que el enfoque regional era el más viable.

118. Francia indicó su voluntad de adherirse a la opinión mayoritaria de que se adoptara un enfoque regional, pero subrayó que, con todo, sería preferible que las regiones se mantuvieran en contacto para asegurar un equilibrio a nivel tanto mundial como regional. La Secretaría propuso que este resultado podría lograrse mediante la publicación de las candidaturas tan pronto como fuera posible



y en la fase final durante la COP a través del Comité Ad Hoc, en el que deberían estar representadas todas las regiones.

119. La Secretaría dijo que solicitaría más asesoramiento antes de preparar un proyecto revisado de la propuesta. También era necesario abordar la cuestión de las modalidades de selección de los miembros de las regiones cuando hubiera más candidatos que plazas disponibles. El Presidente sugirió que las regiones prepararan listas con los candidatos en orden de prioridad, de manera que se pudiera tener en cuenta la cobertura mundial en la elección final.

120. Con respecto a la segunda fase, la Secretaría dio por supuesto que se habría realizado ya previamente un cierto grado de escrutinio, pero en la COP las Partes tendrían que confirmar en primer lugar que los candidatos cumplieran los criterios básicos de elegibilidad.

121. Uganda consideró que en la COP no se disponía tal vez de tiempo suficiente para llevar a cabo un examen completo, por lo que sería conveniente preparar de antemano recomendaciones provisionales. Australia se mostró de acuerdo y consideró que correspondía al Comité Permanente examinar las recomendaciones regionales. El proceso en la COP probablemente absorbería demasiado tiempo y constituiría una duplicación de tareas.

122. La Secretaría reconoció un amplio consenso a la opción de presentar candidatos recomendados a la COP notificando la decisión final en las etapas iniciales del proceso.

123. Se convocó una sesión restringida con exclusión de los observadores para examinar las candidaturas de los miembros iniciales del Comité del período de sesiones. La Secretaría hizo referencia a los párrafos 3-5 del documento de la reunión, en que se describía el proceso que se había seguido. En julio de 2015 la Secretaría había enviado una notificación a todos los miembros del Consejo Científico invitándoles a presentar expresiones de interés en prestar servicio en el Comité del período de sesiones, junto con la información de apoyo para su candidatura. Habían respondido 28 candidatos, la totalidad de los 10 consejeros designados por la COP y 18 consejeros designados por las Partes. Los 18 consejeros designados por las Partes comprendían 3 cada uno de Europa y Oceanía (conforme a la asignación de estas regiones), 2 de Asia (1 menos de lo previsto), 6 de África (3 más de lo previsto) y 4 de las Américas (1 más de lo previsto). Un grupo examinador integrado por la Secretaría y los presidentes de Comité Permanente y del Consejo Científico realizó una conferencia telefónica para evaluar a los candidatos de las dos regiones con exceso de solicitudes.

124. En el caso de las Américas, se acordó proponer a los consejeros de Argentina, Costa Rica y Uruguay. Además de proporcionar una buena cobertura geográfica de la región, las personas en cuestión ofrecían amplias competencias taxonómicas y temáticas.

125. En el caso de África, como uno de los candidatos era Nopasika Malta Qwathekana, de Sudáfrica, Vicepresidente del Consejo, se recomendó que se le ofreciera una de las plazas. Después de la consulta, el candidato de Uganda retiró su candidatura a favor del candidato de Kenya y se recomendó que la plaza restante se ofreciera al consejero de Benin, que era competente en materia de cambio climático, además de contribuir a la distribución geográfica por provenir del África occidental.

126. En cuanto a los consejeros designados por la COP, los diez miembros designados para cubrir las nueve plazas habían expresado su interés en prestar servicio. En opinión de la Secretaría, considerando el número de plazas frente al número de personas designadas, se debería permitir prestar servicio a los diez consejeros, con la peculiaridad de que había dos consejeros que compartían la plaza para las aves. Tal como se había subrayado cuando se había acordado la disposición de

compartir plaza, se incurriría en gastos adicionales. Se incluiría una nota explicativa en los documentos para ilustrar la composición del Comité del período de sesiones.

127. El Comité Permanente refrendó la lista de los miembros recomendados del Comité del período de sesiones, incluidos los dos consejeros que habían de compartir la plaza para las aves y pidió a la Secretaría que buscara un tercer candidato de la región asiática.

## 15. Análisis de los servicios comunes

### 15.1 Análisis independiente sobre los servicios comunes y sinergias en la familia de la CMS

128. El Secretario Ejecutivo presentó el documento [UNEP/CMS/StC44/15.1](#), sobre la evaluación independiente que se había solicitado en la [Resolución 11.3](#). El informe había sido redactado por Oberthür y Rössing de la Vrije Universiteit (Universidad Libre) de Bruselas.

129. El Profesor Oberthür presentó una [visión general](#) de los aspectos más destacados del informe, que contenía una introducción, una descripción de la situación actual, un análisis de las implicaciones y algunas posibles opciones a seguir. Se habían realizado entrevistas con varias personas de las Secretarías y ajenas a ellas. Podrían lograrse mayores sinergias entre las Secretarías de la familia de la CMS de dos maneras: formalmente a través de la vinculación institucional y de manera informal; los dos enfoques no se excluían entre sí.

130. Había dos ejemplos de estrechas sinergias en el ámbito de la familia de la CMS, siendo uno de ellos la integración de la CMS y el ASCOBANS y el otro el plan piloto del Equipo conjunto CMS/AEWA sobre comunicaciones. Ninguna de las opciones presentadas requeriría cambios en los propios tratados y se mantendría la autonomía jurídica de cada instrumento, ya que, si bien las composiciones coincidían en gran medida, no eran idénticas.

131. Había resultado imposible indicar las consecuencias financieras de las opciones hipotéticas. El único precedente que podría aportar luces era la fusión de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (el "grupo de productos químicos"), en que se había logrado ahorrar el 20% de los costos de los servicios fusionados. Sobre esta base, la CMS podría lograr ahorros de hasta 165,000 EUR, pero se requeriría probablemente algún tiempo para llevar adelante la cuestión. No se garantizaba tampoco que la Convención se beneficiara de las economías, ya que las Partes podrían decidir recuperar ellas mismas el dinero en lugar de reinvertirlo en la aplicación. A más largo plazo, se obtendrían beneficios realizando economías de escala, aumentando la especialización, potenciando la capacidad de recuperación y reduciendo la duplicación de trabajos, con lo cual se compensarían las desventajas a corto plazo en el período de transición y la reducida autonomía administrativa cuando se compartieran funcionarios.

132. Las recomendaciones del informe se centraron principalmente en los instrumentos que tenían su sede en Bonn para el período a corto y medio plazo. Las tres opciones eran:

- Las sinergias no institucionalizadas ya en funcionamiento podrían continuar e incrementarse. No obstante, los beneficios adicionales que se podían alcanzar eran limitados.
- Los servicios comunes podrían ampliarse para abarcar más áreas utilizando un enfoque gradual, y una de las posibilidades era el de los servicios de conferencias. La decisión de proceder según estas pautas requeriría la aprobación de los órganos rectores de los

instrumentos en cuestión, por lo que tendrían que acordarse mecanismos adecuados entre las secretarías correspondientes.

- Los servicios requeridos por todos los instrumentos podrían ser compartidos inmediatamente. Ello comportaría un alto riesgo de que se produjeran trastornos, pero estos problemas iniciales se abordarían efectivamente y cesarían los trastornos. Este enfoque debería ser objeto de una gestión apropiada y recibir la aceptación de los funcionarios afectados.

133. La segunda y tercera opciones requerirían también la presentación de informes periódicos de la Secretaría a los órganos rectores. La segunda opción ofrecía el mejor potencial, pero los requisitos previos eran la prestación de apoyo sin reservas de las Partes y una gestión proactiva del cambio.

134. El Presidente agradeció al consultor por la visión clara y concisa presentada y cedió la palabra a los miembros del Comité para que formularan sus observaciones.

135. Francia dijo que el examen era demasiado teórico y no proporcionaba un análisis financiero detallado de las opciones, pero agradeció a los consultores por su presentación y expresó la opinión de que la segunda opción era la más práctica. No obstante, el informe proporcionaba una base sobre la cual poder construir y sería importante concentrarse en mejorar las eficiencias y evitar que se creen trastornos en los instrumentos y servicios que funcionaban ya satisfactoriamente. Francia hubiese preferido también haber podido dar un vistazo previo al proyecto de informe.

136. También Alemania apoyaba la segunda opción, que era al mismo tiempo la elegida por los Estados miembros de la UE (véase el Anexo 1). El estudio debía ser acogido favorablemente porque ponía de relieve el potencial de las sinergias, a la vez que proporcionaba un análisis equilibrado de las ventajas e inconvenientes. Se mostró de acuerdo en que algunas expectativas no se habían cumplido plenamente, pero el informe ofrecía al menos orientaciones en áreas en que se carecía de detalles. En general, se disponía de una gran cantidad de material sobre el cual las Partes podían basar las decisiones. A juzgar por los precedentes de la CMS/ASCOBANS y del grupo de productos químicos, una cooperación más estrecha redundaría en beneficio de todos los involucrados. Alemania convino asimismo en que debería pedirse al PNUMA que facilitara la labor.

137. Australia acogió también con satisfacción el informe y la presentación equilibrada de las opciones, pero compartía la preocupación por la falta de detalles en algunos aspectos. Sería necesario intensificar los trabajos en identificar cuáles de los servicios deberían fusionarse seguidamente, entre los cuales debería figurar la elaboración de una lista de prioridades con las razones que justificaban la fusión.

138. También Sudáfrica acogió con satisfacción el informe. La tercera opción parecía presentar más inconvenientes, mientras que la segunda parecía la más eficaz en función de los costos y la más factible, aunque los detalles requerían más elaboración, a través de procedimientos adecuados y consultas detalladas.

139. Ucrania deseaba mayor claridad sobre las consecuencias financieras, pero convino en que la segunda opción era la mejor, siempre que se mantuvieran las distintas identidades de los instrumentos participantes y pudieran continuar el buen trabajo de las secretarías.

140. Uganda acogió con satisfacción el informe, pero hizo hincapié en que la decisión sobre la forma de proceder solo debería adoptarse después de una consulta detallada y con el acuerdo de todas las partes interesadas así como después de haber demostrado claramente los beneficios, tales como la reducción de los costos administrativos y la ausencia de impedimentos a la labor de las secretarías.

En ninguna de las opciones presentadas se daban respuestas definitivas y la preferencia de Uganda era a favor de una combinación de la primera y segunda opciones. El paquete final debería ser aprobado por el Comité Permanente.

141. El Presidente, hablando en su calidad de representante de Noruega, expresó su apoyo a favor de la segunda opción.

142. El PNUMA destacó una serie de actividades relacionadas con este elemento perteneciente a las convenciones relacionadas con la biodiversidad. Se señaló que la COP de la CMS había establecido el mandato de realizar un examen y el PNUMA era, en principio, favorable a las medidas para mejorar las sinergias, teniendo en cuenta también las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA y últimamente de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que abogaban por una cooperación más estrecha e instaban a realizar proyectos que involucraran a todas las AAM que se ocupaban de la biodiversidad. La Gestión de la información y del conocimiento de InforMEA era una iniciativa en la que participaban 40 entidades diferentes, y el examen de las EPANDB comprendía la petición de mayores sinergias a nivel nacional. Si bien había que afrontar a menudo unos gastos iniciales, los beneficios superaban los trastornos causados a corto plazo, y los ahorros podrían ser considerables (700.000 EUR para el grupo de productos químicos). Se ofrecían ganancias potenciales para todos los miembros de la familia de la CMS y no había ninguna razón para que los distintos instrumentos perdieran visibilidad.

143. Costa Rica reconoció el importante trabajo que se había realizado en la elaboración del informe y expresó su apoyo a la segunda opción, que proporcionaba una visión más clara y los cambios que implicaba parecían más manejables.

144. El representante de BirdLife International dijo que uno de los aspectos más sólidos de la familia de la CMS era el grado de proximidad con que trabajaba con las ONG. Era sorprendente, pues, que BirdLife International no hubiera sido consultada durante el proceso de preparación del informe. BirdLife Internacional no tenía una preferencia entre las opciones que se ofrecían, pero cualquiera que se eligiera debería aplicarse conforme al principio rector de que debería proporcionar el mejor valor en cuanto a tiempo del personal y recursos financieros necesarios para prestar asistencia a las Partes en la conservación de las especies migratorias en peligro de extinción.

145. El Presidente concluyó la ronda inicial de observaciones señalando que se había mostrado un apoyo unánime a la segunda opción. Propuso que se convocara un grupo de redacción para elaborar el texto de una decisión, basándose en las observaciones formuladas por el Comité. El proyecto de texto se proyectó en una pantalla y los participantes en la reunión procedieron a examinarlo párrafo por párrafo.

146. En el texto se puso de relieve el mandato para el ejercicio expuesto en la [Resolución 11.3](#) así como la importancia de mantener la autonomía y la identidad individual de los instrumentos y se subrayó que el objetivo de las sinergias era fortalecer las organizaciones participantes. Se hizo también referencia al Equipo experimental CMS/AEWA sobre comunicaciones.

147. El enfoque que había de adoptarse se había modelado sobre la base de la segunda opción presentada en el informe de los consultores e inicialmente la atención se centraría en las secretarías que tenían su sede en Bonn. El siguiente paso consistiría en que los Secretarios Ejecutivos de la CMS y del AEWA determinaran otras áreas de servicios comunes y estimaran las consecuencias financieras, solicitando el asesoramiento del PNUMA si fuera necesario. Se hizo hincapié en que no se necesitarían recursos financieros adicionales. El Presidente, en consideración de la función que desempeñaba en el AEWA, transmitiría el mensaje a la MOP6.

148. Los miembros del Comité formularon varias propuestas de añadir, modificar y eliminar texto y pasar párrafos de la parte dispositiva a la parte expositiva. El representante de Uganda citó el texto de la Resolución de la COP, por la que se delegaban facultades para la adopción de decisiones en el Comité Permanente y los órganos equivalentes de los instrumentos, y expresó una cierta inquietud por que el Comité Permanente delegara facultades en el Presidente. El Comité Permanente debía recibir también las opiniones de los órganos rectores de los otros instrumentos interesados. Otros miembros consideraron que, si no la letra, se estaba respetando efectivamente el espíritu de la Resolución. Teniendo en cuenta que la COP de la CMS y la MOP del AEWA y sus Comités Permanentes se reunían en diferentes ciclos, la búsqueda de acuerdo requeriría mucho tiempo si los proyectos de textos tuvieran que ser examinados por los órganos completos. Se acordó que el Presidente llevara el asunto adelante y consultara con los miembros del Comité Permanente en el período entre reuniones. Si bien se reconoció que el asunto no era urgente, la opinión general fue que no había razón para retrasarlo innecesariamente. El Secretario Ejecutivo informó al Comité de que su interpretación del párrafo 5 de la Resolución no impedía al Comité Permanente tomar decisiones y que el camino a seguir que se había propuesto era similar al enfoque adoptado en el plan experimental del Equipo conjunto sobre comunicaciones. Pareció apropiado adoptar un procedimiento postal para la aprobación de las decisiones.

149. Tras una intervención del PNUMA, en la que se reiteraba la conveniencia de lograr sinergias en toda la organización en general y dentro de la familia de la CMS, se acordó añadir un texto, en el sentido de supeditar cualquier decisión a las decisiones que se adoptaran en la próxima MOP del AEWA y se aceptó el principio de que se consultara ampliamente a los Comités Permanentes de la CMS y del AEWA.

150. Andreas Streit (EUROBATS) dijo que el texto se centraba principalmente en los acuerdos entre la CMS y el AEWA. Señaló que todos los instrumentos con sede en Bonn podrían verse afectados potencialmente por los futuros acuerdos de servicios comunes, por lo que deberían tenerse en cuenta también sus intereses.

151. Se preparó un proyecto de texto revisado que fue presentado a la reunión. Hubo algún debate adicional y se introdujeron algunos ajustes menores en la redacción. Tras haber dado garantías de que los Comités Permanentes serían consultados y de que el Presidente facilitaría la aprobación final mediante un procedimiento postal, los miembros se mostraron satisfechos de que se hubiera encontrado el camino, y la reunión adoptó la decisión.

152. Se acordó el texto de la decisión del Comité Permanente, que se incluye como Anexo 2 al presente informe.

## **15.2 Fase piloto de la Unidad de Información Común**

153. El Secretario Ejecutivo explicó los antecedentes del establecimiento experimental de una unidad de información común al servicio de la CMS y del AEWA que tenía sus raíces en la [Resolución 10.9](#) Estructura y estrategias futuras de la CMS y la familia de la CMS, adoptada en Bergen y complementada por la [Resolución 5.17](#) de la MOP del AEWA Disposiciones institucionales: Comité Permanente.

154. Se explicaron las funciones desempeñadas por el Equipo conjunto, a saber: mantenimiento y elaboración de los sitios web, trabajos de prensa, redacción de artículos, campañas, medios sociales y el CESP (Programa de comunicación, educación y sensibilización del público). El equipo constaba de un Oficial de medios de comunicación P2 del AEWA como coordinador, un Oficial asistente de programas P2 a tiempo parcial (actualmente en fase de procedimiento de contratación y de momento cubierto por un consultor), un Asistente superior de información de la CMS, un Asistente de



información a tiempo parcial del AEWA, un Asistente de información a tiempo parcial de la CMS que era un nativo francófono, y un Consultor editor. Este equipo ofrecía una gama más amplia de competencias y experiencia y la posibilidad de compartir los costos (p. ej., en la elaboración del sitio web). Fue necesario realizar algunos ajustes a medida que el personal se fue acostumbrando a la nueva estructura, y dado que el Equipo prestaba servicio a dos Secretarías se requería una gestión con mayor planificación y coordinación, especialmente durante las fases iniciales. Entre los éxitos logrados hasta la fecha cabe mencionar la cobertura mediática sin precedentes alcanzada durante la COP11 y la serie de artículos publicados en los medios de comunicación internacionales.

155. No hubo preguntas de parte de los delegados y se tomó debida nota del informe.

## **16. Cuestiones de procedimiento**

### **16.1 Proceso de revisión para la Convención**

156. El Secretario Ejecutivo presentó el documento [UNEP/CMS/StC44/16.1](#) en el que se establecía el mandato propuesto para un grupo de trabajo, tal como se había dispuesto en la [Resolución 11.7](#) en que se solicitaba que se examinaran las opciones para mejorar la aplicación a través de un proceso de revisión (Anexo 3). Debían elaborarse propuestas para su presentación en la COP12, a partir de ejemplos de procesos similares en el ámbito de la familia de la CMS (p. ej., el AEWA y el ACCOBAMS) y fuera de él (p. ej., la Convención de Ramsar).

157. Se propuso que se estableciera un grupo de trabajo del Comité Permanente con un miembro de cada región. El grupo de trabajo elegiría su propio presidente y vicepresidente basándose en el asesoramiento que había de proporcionarle el Secretario Ejecutivo. Para ahorrar gastos, el grupo de trabajo debería reunirse en los márgenes de la reunión del Comité Permanente, aunque sería necesario celebrar una reunión inicial antes de la 45ª reunión del Comité Permanente.

158. El grupo de trabajo y cualquier asesoramiento que pudiera requerirse no se financiarían con cargo al presupuesto básico, por lo que se habían realizado algunos ofrecimientos provisionales de contribuciones voluntarias.

159. Se invitó al Comité Permanente a examinar y adoptar el proyecto de mandato.

160. Alemania recordó el debate sostenido sobre esta cuestión en Quito, donde los Estados miembros de la UE habían expresado cierto escepticismo sobre la necesidad de tal proceso, pero no deseaba prejuzgar la cuestión, por lo que apoyó el establecimiento del grupo de trabajo. Se propuso que el mandato dotara al grupo de trabajo con mayores funciones que la sola realización de un ejercicio de comparación de lo que hacían otros convenios y una recomendación de que no se impidiera mantener el status quo (una "opción cero").

161. Se aprobó el mandato con la inclusión, en el párrafo 6, de la posibilidad de adoptar una "opción cero" y se pidió a la Secretaría que buscara financiación y miembros que formaran parte del grupo de trabajo (véase el Anexo 3).

## **17. Comunicación, información y divulgación**

### **17.1 Estrategia de comunicación CMS/AEWA**

162. El Secretario Ejecutivo presentó información actualizada sobre la elaboración de la Estrategia de Comunicaciones de la CMS, explicando que la intención era que la CMS elaborara una estrategia de alcance más bien mundial y que el AEWA alineara su estrategia con detalle más específico referido al Acuerdo. Se utilizarían determinadas herramientas y elementos comunes a las dos estrategias.

163. La Estrategia del AEWA se encontraba en una fase de preparación más avanzada, por tener que cumplir el compromiso de presentar un proyecto en la próxima MOP. Por lo que respecta a la CMS, la intención era de presentar un proyecto bien elaborado en la siguiente reunión del Comité Permanente.

## **18. Sinergias y asociaciones**

164. El Secretario Ejecutivo hizo una breve reseña antes de entrar en mayor detalle sobre los puntos específicos considerados en los subtemas del orden del día. La CMS había colaborado con el CDB y otros AAM que se ocupan de la biodiversidad para asegurar que en los objetivos de desarrollo sostenible se tuvieran en cuenta las preocupaciones ambientales. La CMS se mantuvo activa en el Grupo de enlace sobre la biodiversidad (BLG) y en el grupo asesor informal establecido mediante la [Decisión XII 6 de la CDB](#) (Cooperación con otros convenios, organizaciones internacionales e iniciativas). En septiembre se había celebrado en Ginebra una reunión de planificación con el fin de acordar las disposiciones para organizar un taller destinado a elaborar opciones con miras a potenciar las sinergias y mejorar la eficiencia entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad, y se estaba estudiando la forma de seleccionar los participantes. Se consideró conveniente dar una amplia cobertura geográfica y, en algunos casos, el Punto Focal del CDB desempeñaba también el mismo servicio para la CMS. La Secretaría se mantendría en contacto con el Comité Permanente para asegurar las designaciones necesarias a tiempo para el taller que había de celebrarse en febrero de 2016.

165. El BLG se había reunido dos veces desde la COP11, una vez por vídeo y otra de persona. El BLG había podido examinar el camino a seguir después de las COP de la CMS, del CDB y de la Convención de Ramsar, que se había celebrado en el curso de 2014.

166. Con arreglo a la [Resolución 11.11](#), la Secretaría había emitido una notificación en julio sobre cómo mejorar las relaciones entre la familia de la CMS y la sociedad civil. Hasta la fecha solo se había recibido una respuesta (de Wild Migration). En la siguiente reunión del Comité Permanente la Secretaría presentaría un informe sobre las novedades registradas hasta entonces.

### **18.1 Programa de trabajo conjunto CMS y CDB**

167. De acuerdo con la [Resolución 11.10](#) sobre sinergias y asociaciones, se habían determinado una serie de actividades conjuntas entre la CMS y la Convención sobre la Diversidad Biológica para el período 2016-2018 y se habían recogido en el Anexo 2 del documento [UNEP/CMS/StC44/18.1](#). En este documento se informaba también sobre las actividades realizadas en el período 2012-2015.

168. Francia subrayó la necesidad de integrar los objetivos de desarrollo sostenible y las Metas de Aichi así como de lograr una colaboración más estrecha sobre la elaboración del sistema de presentación de informes en línea para asegurar que se eliminaran las preguntas redundantes.

169. El Secretario Ejecutivo aseguró a la reunión que el BLG estaba trabajando para lograr una mayor armonización de los informes nacionales presentados por los AAM.

170. El proyecto de Plan de Trabajo Conjunto para la CMS y el CDB fue aprobado por la reunión.

### **18.2 MdE con la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC)**

171. En cumplimiento de la [Resolución 10.14](#) en que se solicitaba la cooperación con las organizaciones regionales de ordenación pesquera, la Secretaría presentó un [proyecto de memorando](#)

[de entendimiento](#) (MdE) con la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC). El documento revisado incluía una serie de enmiendas propuestas por el Japón a través de la IOTC.

172. Francia señaló algunas discrepancias en la traducción al francés y pidió que se hiciera referencia más clara a las especies migratorias. Hablando en nombre de la UE, Francia se mostró en general favorable a que se procediera con el MdE, pero propuso que la referencia directa a los tiburones y rayas se pusiera entre corchetes. Debía aclararse también mejor si el objetivo de la CMS era conservar las especies en peligro o promover la utilización sostenible. Se formuló la petición de que se consultara lo antes posible con las Partes sobre la redacción de tales documentos y se les invitara a participar más estrechamente en este proceso en el futuro.

173. Alemania señaló que los tiburones y las rayas figuraban ahora en la agenda sobre la conservación con una prioridad más alta que nunca porque estaban pasando a ser especies en peligro como consecuencia de determinadas prácticas pesqueras. Se habían incluido nuevas especies de tiburón en los Apéndices de la CMS y se había negociado el MdE sobre los tiburones. Se tomó nota de que el Japón había expresado sus dudas en la IOTC, pero Alemania consideró que las Partes en la CMS no deberían suavizar su posición y deberían seguir incluyendo todas las especies de interés. Alemania no compartía tampoco las preocupaciones de algunas otras Partes respecto de la comunicación.

174. También Australia expresó reservas sobre las enmiendas del Japón. El MdE propuesto abarcaría las especies incluidas en los Apéndices I y II, y la adición propuesta de una referencia a la utilización sostenible era problemática dado que no era un concepto reconocido en el texto de la CMS. No era tampoco apropiada debido a las mencionadas especies del Apéndice I.

175. Melanie virtud (Unidad acuática, Secretaría de la CMS) acogió con agrado las observaciones, señalando que la intención original era que el MdE fuera elaborado entre la IOTC y el MdE del IOSEA sobre las tortugas marinas, pero se había decidido ampliar su alcance para abarcar la totalidad de la CMS. Si bien la utilización sostenible no era una expresión que figuraba en el texto de la Convención, era sin embargo un concepto reconocido en algunos instrumentos de la CMS, entre ellos el MdE sobre los tiburones. Como la próxima reunión de Signatarios del MdE sobre los tiburones se celebraría antes de la próxima reunión de la IOTC, los Signatarios podrían adoptar la decisión de si también ellos querían participar en un MdE con la IOTC. Con respecto a la cuestión de la comunicación, la Secretaría había seguido el mismo procedimiento que con los programas de trabajo conjuntos con el CDB y la Convención de Ramsar, y había llevado el proyecto al Comité Permanente en lugar de hacerlo circular a todas las Partes.

176. Se estableció un grupo ad hoc de redacción que se convocó en los márgenes de la reunión. Se acordó poner la referencia a los tiburones y las rayas entre corchetes y esperar el resultado de la reunión de los Signatarios del MdE sobre los tiburones y rechazar la propuesta del Japón de añadir una referencia a la utilización sostenible. No habiendo otras observaciones al respecto, el proyecto fue aprobado en su forma enmendada y transmitido a la IOTC para que lo examinara.

### **18.3 Cooperación entre la CMS y Ramsar**

177. La [Resolución 11.10](#) (sinergias y asociaciones) era también relevante respecto al [Programa de Trabajo Conjunto](#) (PTC) con la Convención de Ramsar. El actual PTC expiraba al final de 2015 y se había elaborado un proyecto actualizado.

178. Al no haberse formulado observaciones de parte de los delegados el programa de trabajo conjunto revisado con la Convención de Ramsar fue debidamente aprobado.

#### 18.4 Asesoramiento sobre las prioridades de la CMS para el FMAM

179. Aline Kühl-Stenzel (de la Secretaría) hizo una presentación como continuación del debate sostenido en la COP11 sobre la importancia del acceso a la financiación para la CMS en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). En la [Resolución 11.10](#) adoptada en Quito se había acogido favorablemente la [Decisión XII/30 de la COP12 del CDB](#) y solicitado el establecimiento de un proceso para la aportación de elementos de asesoramiento en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial respecto de la financiación de las prioridades nacionales para la CMS en consonancia con la aplicación de las Metas de Aichi. A tal fin, el 17 de septiembre de 2015, la Secretaría había enviado una notificación a las Partes llamando la atención sobre el cuestionario distribuido por la Secretaría del CDB sobre las necesidades de financiación para el séptimo período de reposición (julio de 2018-junio de 2022). El plazo para las respuestas al CDB era el 19 de octubre de 2015; la Secretaría de la CMS no había recibido a la fecha de la reunión ninguna respuesta directa a su notificación.

180. La Secretaría distribuyó un proyecto de comunicación que había de enviarse a la Secretaría del CDB para su transmisión posterior a la COP13 del CDB que contactaría luego a las autoridades que supervisaban el FMAM. Determinó diversas actividades relacionadas con la CMS que deberían considerarse idóneas para recibir financiación que estaban en consonancia con las áreas focales en el marco del FMAM. Se tomó nota de que se había concedido una pequeña subvención a Afganistán para revisar su EPANDB, y esto ofrecía una oportunidad para promover la conservación de especies migratorias en esta nueva Parte en la CMS. Las cuestiones de interés general para la CMS sobre la base de los mandatos otorgados en la COP11 comprendían infraestructuras y corredores ecológicos, restablecimiento y mantenimiento de corredores aéreos mundiales, capturas incidentales y contaminación del mar (tales como ruidos, desechos y artillería sin detonar).

181. El Secretario Ejecutivo dijo que el mandato recibido del proceso de la Estructura futura y de la COP11 era que la Secretaría colaborara en mayor medida con el FMAM, por lo que se convino en que la mejor manera sería canalizar las solicitudes de las Partes en la CMS a través del CDB. Por esta razón, se había preparado el proyecto de comunicación y se solicitaban las observaciones del Comité Permanente.

182. Apoyando la iniciativa de la Secretaría, Alemania subrayó que en las negociaciones para la sexta reposición, las medidas contra la caza furtiva habían pasado a ser elegibles, pero no estaba claro si los Estados del área de distribución estaban actuando en este sentido.

183. Australia consideró que la ausencia de un documento de antecedentes de la Secretaría podría constituir un factor que contribuía a la falta de respuesta de parte del Comité. El Secretario Ejecutivo respondió diciendo que la Secretaría había dado seguimiento a las acciones requeridas por la COP y no se había preparado ningún documento, debido en parte a la falta de respuestas de las Partes a la notificación. No resultaba tampoco del todo claro qué tipo de información y aportación esperaba recibir la Secretaría del CDB, ya que no se había facilitado ningún modelo.

184. Reanudando el debate en el segundo día de la reunión, se invitó a las Partes a formular observaciones sobre el proyecto de comunicación a la Secretaría del CDB.

185. Francia acogió con satisfacción el proyecto, pero preguntó si la sección relativa a las EPANDB se había colocado en el lugar correcto. La Secretaría señaló la importancia de haber incluido la conservación de las especies migratorias en las EPANB revisadas, como lo había subrayado el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico durante su presentación. Se propuso que se añadiera una referencia a las EPANB en el preámbulo.

186. Alemania apoyaba plenamente el contenido fundamental del proyecto y señaló la experiencia muy positiva del FMAM con el proyecto Wings over Wetlands (Alas sobre los humedales). Los proyectos transfronterizos se enfrentaban ahora con una desventaja, ya que los distintos países tenían que presentar propuestas. Alemania formuló varias propuestas para modificar el proyecto de texto suavizando en parte el lenguaje. Alemania propuso también que se dejara la sección sobre las EPANB donde estaba.

187. Bolivia acogió con satisfacción el proyecto, pero se mostró de acuerdo con Alemania en que debería suavizarse el lenguaje en algunas partes. Bolivia propuso también que se reordenara el texto y se añadiera una referencia a la conectividad en el contexto de los peces de agua dulce.

188. La Secretaría revisó el texto y se preparó un proyecto modificado que se proyectó en la pantalla. No hubo nuevas observaciones sustantivas y se aprobó el texto (véase el Anexo 4)

## **19. Fecha y el lugar de celebración de la 45ª Reunión del Comité Permanente**

189. El Secretario Ejecutivo propuso que la 45ª Reunión del Comité Permanente se celebrara en Bonn en la sede de las Naciones Unidas aproximadamente en la misma época del año en 2016, debiendo decidirse la fecha exacta después de consultar el calendario medioambiental internacional para evitar conflictos. La Secretaría notificaría lo antes posible a las Partes las fechas acordadas.

## **20. Otros asuntos**

190. Sr. van Klaveren (ACCOBAMS) describió los objetivos de la [Iniciativa Encuesta del ACCOBAMS \(ASI\)](#) que se llevaría a cabo durante el período 2016-19.

191. El Acuerdo abarcaba el Mediterráneo y el Mar Negro y las aguas adyacentes del Atlántico. Se había acordado que comprendieran la extensión que abarcaba toda la costa portuguesa y el norte de España hasta el Golfo de Vizcaya, pero no había entrado todavía en vigor porque las Partes no lo habían ratificado aún. El área del Acuerdo comprendía partes de tres continentes: Europa, África y Asia.

192. El Sr. van Klaveren explicó la razón de ser del ASI, que trataría de ayudar a aplicar las resoluciones del ACCOBAMS, la CMS, los Convenios de Barcelona y de Berna así como la legislación de la UE y ayudaría también a cumplir los objetivos de desarrollo sostenible. Las esferas abarcadas incluían encuestas de abundancia de especies (similares a las encuestas SCANS realizadas para el área del ASCOBANS), la normalización de la recopilación de datos, el cambio climático y la recaudación de fondos. Tres componentes importantes fueron: la recopilación de datos, las prácticas de gestión y el fortalecimiento de la capacidad local.

193. El Presidente comentó que la encuesta parecía ambiciosa y comprendía una importante extensión de relevancia para la Convención, por lo que alentó al ACCOBAMS a que mantuviera amplios contactos a fin de atraer el mayor apoyo posible.

## **21. Observaciones finales**

194. Tras las expresiones habituales de agradecimiento a todos los que habían contribuido a la organización y el buen funcionamiento de la presente reunión, en particular el Presidente, la Secretaría, el Gobierno alemán por haber proporcionado los servicios de interpretación y ofrecido una recepción, los intérpretes, los miembros del Comité, los observadores y los expertos invitados, el Presidente declaró clausuradas las deliberaciones.

## **Posición de la Unión Europea y sus Estados miembros sobre el «Análisis independiente de los servicios comunes y las sinergias en la familia de la CMS»**

### **A. Antecedentes**

En la última Conferencia de las Partes en la CMS (COP), celebrada en Quito (Ecuador) en noviembre de 2014, las Partes adoptaron la resolución 11.3 "Mejora de las sinergias y los servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS".

En la resolución se solicita un análisis y un informe independientes sobre las consecuencias jurídicas, financieras, operacionales y administrativas de las medidas adoptadas para mejorar las sinergias, tales como las de compartir servicios en áreas de servicios comunes.

### **B. Notas de las intervenciones**

- La Unión Europea y sus Estados miembros acogen favorablemente el estudio "Consecuencias de las medidas adoptadas para mejorar las sinergias". Contiene un análisis teórico sobre el potencial de sinergias que se pueden lograr en el ámbito de la familia de la CMS. En él se destacan las ventajas e inconvenientes generales de una cooperación reforzada.
- La Unión Europea y sus Estados miembros observaron que algunas partes interesadas han sido entrevistadas y se han publicado las entrevistas. Estas entrevistas son una valiosa fuente de información para el Comité Permanente y asegura la transparencia.
- El estudio se ha encargado para notificar y evaluar las consecuencias jurídicas, financieras, operacionales y administrativas de las medidas adoptadas para mejorar las sinergias, tales como las de compartir servicios en áreas de servicios comunes. A la pregunta sobre los aspectos jurídicos se ha respondido claramente. Los análisis de la familia de la CMS y las entrevistas han contribuido a responder a los puntos restantes; este primer ejercicio ha sido de gran ayuda. Sin embargo, debido a las diferentes limitaciones y circunstancias, en el estudio no se han abordado concretamente los servicios que podían compartirse y, por tanto, no se ha podido dar la evaluación clara y definitiva de todas las posibles consecuencias de compartir servicios que las Partes en la CMS tal vez habían esperado recibir.
- Las entrevistas han revelado deficiencias en cuanto a la visión conjunta de las partes interesadas entrevistadas, la necesidad de una confianza mutua, mayor transparencia y una comprensión común de la "dirección de marcha".
- Sobre la base de las experiencias con los convenios sobre productos químicos y el ejemplo de la cooperación CMS/ASCOBANS la Unión Europea y sus Estados miembros siguen convencidos de que la iniciativa de compartir servicios comunes podría ser beneficiosa para cada Convención/Acuerdo/MdE participante. La Región Europea desea que este proceso se aborde, teniendo en cuenta la necesidad de un análisis concreto de costos y beneficios y las competencias de los respectivos Acuerdos. Estamos dispuestos a dar un mandato claro a este respecto.
- La Unión Europea y sus Estados miembros acogen la recomendación del estudio de centrarse por el momento en las secretarías que tienen su sede en Bonn.
- La Unión Europea y sus Estados miembros se declaran favorables a seguir la orientación ofrecida en la opción 2 "compartición gradual de los servicios".
- Las Secretarías deberían determinar el camino a seguir y los pasos siguientes, incluido el orden de los nuevos servicios que han de compartirse. El Comité Permanente debería dirigir la Secretaría de la CMS con este objetivo y debería invitarse a los órganos competentes del AEWA y de EUROBATS a que examinen la necesidad de dirigir consecuentemente sus Secretarías.
- La Unión Europea y sus Estados miembros desearían solicitar al PNUMA que facilite la comunicación entre las Secretarías.



## **Decisión del Comité Permanente sobre la mejora de las sinergias y los servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS**

*Teniendo presente* la autonomía jurídica de cada uno de los instrumentos de la familia de la CMS;

*Recordando* la [Resolución CMS 11.3](#) "Mejora de las sinergias y los servicios comunes entre los instrumentos de la familia de la CMS" y la función del Comité Permanente de llevar adelante la cuestión en el período entre reuniones de la COP, incluso mediante el establecimiento de las ventajas e inconvenientes sobre la base del análisis independiente, de considerar los resultados de las reuniones de los órganos decisorios de otros instrumentos de la familia de la CMS y de adoptar las decisiones apropiadas de acuerdo con dichos resultados con vistas a mejorar las sinergias compartiendo servicios comunes en áreas de servicios comunes y de presentar el informe correspondiente a la COP12;

*Recordando* también la decisión de la 9ª reunión del Comité Permanente del AEWA en que se pide al Secretario Ejecutivo del AEWA y al Secretario Ejecutivo de la CMS que establezcan nuevas sinergias entre el AEWA y la CMS y adopten medidas para fusionar los servicios comunes así como las áreas comunes en un esfuerzo por reorientar el enfoque de las Secretarías con miras a fortalecer el apoyo a la aplicación.

*Acoge favorablemente* el análisis y el informe independientes sobre las consecuencias jurídicas, financieras, operacionales y administrativas de las medidas adoptadas para mejorar las sinergias, tales como las de compartir servicios en áreas de servicios comunes de los órganos decisorios de la familia más amplia de la CMS

*Hace notar* que el análisis independiente contiene información importante sobre los posibles servicios comunes que pueden lograrse en el ámbito de la familia de la CMS. En él se destacan las ventajas e inconvenientes generales de una cooperación reforzada, observando al mismo tiempo que podrían ser importantes otros tipos de sinergias con los instrumentos de la CMS que tienen su sede fuera de Bonn;

*Haciendo hincapié* en que el objetivo de compartir los servicios entre los instrumentos de la CMS es colmar posibles lagunas, fortalecerse mutuamente, generar eficiencias y aumentar el rendimiento y que la iniciativa de compartir servicios comunes debería mirar a fortalecer la aplicación de los instrumentos en cuestión y a optimizar la utilización eficaz y eficiente de los recursos a todos los niveles;

*Decide* adoptar un enfoque progresivo con los instrumentos que tienen su sede en Bonn, y señala que entre las posibles áreas de servicios comunes que según se indica en el análisis independiente podrían aportar máximos beneficios adoptando enfoques conjuntos cabe incluir la creación de capacidad, las cuestiones de aplicación transversales, los servicios de conferencias y la recaudación de fondos;

*Convencido* de que el mejor enfoque para la prestación de servicios comunes entre los instrumentos de la CMS y del AEWA, y a reserva de la decisión de la MOP del AEWA, se logra a través del mutuo acuerdo de los Secretarios Ejecutivos sobre los servicios posibles en consulta y con el asesoramiento del PNUMA y proponiendo servicios acordados a los Comités Permanentes para su aprobación, y la presentación de informes periódicos sobre los progresos realizados, las enseñanzas aprendidas, y los ahorros de gastos financieros para los Comités Permanentes.

*Está de acuerdo* en que los servicios comunes propuestos no deberían imponer requisitos financieros adicionales sobre las secretarías y deberían mantener su identidad y mejorar la eficiencia;

*Invita* a la sexta reunión de las Partes en el AEWA a examinar el análisis independiente y esta decisión del Comité Permanente de la CMS y a considerar el posible fortalecimiento de nuevos servicios comunes con la CMS;

*Invita* al Presidente del Comité Permanente de la CMS, que es también Presidente del Comité Permanente del AEWA, a comunicar los resultados de la 44ª reunión del Comité Permanente de la CMS sobre la mejora de los servicios comunes a la sexta reunión de las Partes en el AEWA para someterlos a su examen;

*Invita* a otros instrumentos de la familia de la CMS, comenzando por los que tienen su sede en Bonn a examinar la posibilidad de establecer servicios comunes y sinergias con la familia de la CMS a través de decisiones apropiadas de sus respectivos órganos rectores y a notificar estas decisiones al Comité Permanente para determinar el camino a seguir para las propuestas de servicios comunes.

## 44ª Reunión del Comité Permanente

*Bonn (Alemania) 14-15 de octubre de 2015*

UNEP/CMS/StC44/16.1/Rev

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA: GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE REVISIÓN EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS**

#### **Antecedentes**

1. Mediante su Resolución 11.7 (abajo), la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) decidió poner en marcha "un proceso entre sesiones para explorar las posibilidades de fortalecer la implementación de la Convención mediante el desarrollo de un proceso de revisión" (párrafo 1). Además, se pidió a la Secretaría "proponer términos de referencia para un Grupo de Trabajo para ser considerado para la adopción en el 44ª Reunión del Comité Permanente" (párrafo 2).

#### **Objetivo**

2. Comparar los mecanismos de revisión utilizados para fortalecer la aplicación de otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM), entre ellos los acuerdos establecidos con arreglo al Artículo IV (3) de la CMS; definir las opciones más apropiadas, eficientes en función de los costos y eficaces de un proceso de revisión de la CMS; y preparar un informe con recomendaciones para someterlo al examen de la Conferencia de las Partes en la CMS en su 12ª Reunión.

#### **Miembros del Grupo de trabajo**

3. El Grupo de trabajo estará integrado por un miembro del Comité Permanente de cada región (o un suplente), con el fin de asegurar un proceso eficaz en función de los costos, permaneciendo abierto a la participación de otros gobiernos interesados. En su primera reunión, el Grupo elegirá un Presidente y un Vicepresidente, uno de un país en desarrollo y otro de un país desarrollado. El Secretario Ejecutivo de la CMS participará como asesor del Grupo.

#### **Términos de referencia del Grupo de trabajo**

- Examinar un análisis comparativo de las mejores prácticas utilizadas en los mecanismos de revisión existentes de los AAM, incluidos los acuerdos establecidos en la familia de la CMS, teniendo en cuenta sus ventajas, desventajas y los costos involucrados;
- Examinar una evaluación de la viabilidad de un órgano ya existente en el ámbito de la CMS para desempeñar las funciones de un proceso de revisión (p. ej., el Comité Permanente);
- Preparar opciones para un proceso de revisión de la CMS, entre ellas: determinar qué partes del instrumento y sus resoluciones deben ser objeto del proceso de revisión; realizar un análisis de costos; determinar las consecuencias financieras e institucionales para la CMS.

4. Todas las opciones se examinarán con arreglo a los principios de eficiencia en función de los costos y de la eficacia, así como de utilidad y viabilidad para la Convención. Se examinará también la opción de mantener el status quo ("opción cero").

## Disposiciones prácticas

5. En su primera reunión, el Grupo de trabajo determinará la estructura de sus trabajos. Siempre que sea posible, el Grupo de trabajo aprovechará las reuniones existentes para realizar sus trabajos con el fin de reducir los costos. La Secretaría pondrá a disposición todas las capacidades técnicas que se requieran, incluso la contratación de consultores y expertos externos si fuera necesario.

## Consecuencias presupuestarias

6. Se pide al Secretario Ejecutivo que recabe recursos extrapresupuestarios, si es necesario, con el fin de facilitar la participación de los países en desarrollo que están representados en el Comité Permanente en las reuniones del Grupo de trabajo y para subcontratar algunos de los trabajos.

## Plazo

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Aprobación de los términos de referencia para el Grupo de trabajo y establecimiento del mismo	44 <sup>a</sup> Reunión del Comité Permanente de la CMS (14-15 de octubre de 2015)
Determinación de la estructura de trabajo y examen de los mecanismos de revisión existentes. Examen de las opciones de los mecanismos de revisión y recomendaciones a la Conferencia de las Partes en la CMS	Primera reunión del Grupo de trabajo - independiente (Junio de 2016)
Presentación del examen de los progresos realizados	Segunda reunión del Grupo de trabajo en coincidencia con la 45 <sup>a</sup> Reunión del Comité Permanente de la CMS (2016)
Continuación del examen iniciado en la primera reunión si fuera necesario	En caso necesario - Tercera reunión del Grupo de trabajo (Primer semestre de 2017)
Presentación del informe	12 <sup>a</sup> Reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS (Octubre/noviembre de 2017)



CMS



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Resolución  
11.7

Original: Inglés

## MEJORA DE LA EFECTIVIDAD DE LA CONVENCIÓN MEDIANTE UN PROCESO PARA REVISAR LA IMPLEMENTACIÓN

Adoptada por la Conferencia de las Partes en su 11ª Reunión (Quito, 4-9 de noviembre de 2014)

*Recordando* que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en sus *Directrices sobre el cumplimiento y la observancia de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente* (2002), ha identificado “[el] fortalecimiento del cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales ... como un tema clave”;

*Tomando nota* de que la mayoría de los principales acuerdos ambientales multilaterales han establecido un proceso para facilitar la implementación y proporcionar apoyo a las Partes que tengan dificultades con la implementación;

*Consciente* de que dos acuerdos dentro de la familia de la CMS, el Acuerdo sobre la Conservación de Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia (AEWA) y el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y el Área Contigua del Atlántico (ACCOBAMS), ya cuentan con procesos para revisar la eficacia de las medidas de implementación ([Resolución 4.6](#) del AEWA, *Establecimiento de un Proceso de Revisión de la Implementación* (2008), [Resolución 5.4](#) del ACCOBAMS, *Procedimiento de Seguimiento del ACCOBAMS* (2013));

*Reconociendo* que tanto el cumplimiento de las obligaciones de la Convención y la eficacia de las medidas de implementación son fundamentales para la conservación y manejo de especies migratorias;

*Recordando* el Artículo VII, párrafo 5, de la Convención, que dispone que “la Conferencia de las Partes examinará la implementación de la presente Convención” y puede, en particular, “hacer recomendaciones a las Partes para mejorar la eficacia de la presente Convención”;

*Recordando* la [Resolución 10.9](#), Actividad 16, de la Estructura futura y Estrategias para la CMS, que establece una prioridad a medio plazo (para la COP12-2017) para “mejorar los mecanismos para medir la implementación de la CMS y su Familia y la identificación de las deficiencias y proponer las medidas para cerrar estos vacíos”; y

*Recordando* el Artículo IX, párrafo 4, de la Convención, que dirige a la Secretaría “a invitar la atención de la Conferencia de las Partes sobre cualquier cuestión relacionada con los objetivos de la presente Convención”.

*La Conferencia de las Partes en la  
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Lanza* un proceso entre sesiones para explorar las posibilidades de fortalecer la implementación de la Convención mediante el desarrollo de un proceso de revisión;
2. *Encarga* a la Secretaría proponer términos de referencia para un Grupo de Trabajo para ser considerado para la adopción en el 44ª Reunión del Comité Permanente;
3. *Encarga* al Comité Permanente en su reunión 45ª revisar el avance, en caso de que el grupo de trabajo se establezca e informe a la 12ª Reunión de la Conferencia de las Partes;
4. *Encarga* a la Secretaría apoyar el proceso;
5. *Solicita* a PNUMA, las Partes y otros donantes que proporcionen asistencia financiera para apoyar el desarrollo del proceso de revisión; y
6. *Solicita* a la Secretaría, cuando sea posible, que reduzca los costes mediante la convocatoria de las reuniones del Grupo de Trabajo de la manera más rentable.

## **Decisión del Comité Permanente sobre la elaboración de elementos de asesoramiento en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial respecto de la financiación de las prioridades nacionales de la CMS**

*Reconociendo* el potencial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de facilitar la aplicación de la CMS y *preocupado* de que actualmente no se utiliza plenamente este potencial;

*Recordando* la [Resolución 11.10](#), en que se acoge con satisfacción la [Decisión XII/30](#) de la COP12 del CDB sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial de mejorar las sinergias programáticas entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad y, en este contexto, solicita al Comité Permanente que elabore elementos de asesoramiento en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial respecto de la financiación de las prioridades nacionales de la CMS;

*Recordando además* que en la [Resolución 10.25](#) se pide al Secretario Ejecutivo que proporcione elementos de asesoramiento elaborados por el Comité Permanente a tiempo para que sean examinados por la COP13 del CDB, de forma que puedan ser transmitidos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

*Observando* que hasta la fecha la mayor parte de las asignaciones del FMAM se destinan en mayor medida a proyectos nacionales que a regionales con la participación de múltiples países, y que, por tanto, la elegibilidad de las prioridades de la CMS según se describen en el Programa de trabajo 2015-2017 de la CMS, que figura en el Anexo V a la [Resolución 11.1](#), es actualmente limitada, ya que las áreas de distribución de las especies migratorias incluidas en los Apéndices de la CMS se extienden más allá de uno o más límites jurisdiccionales nacionales y en consecuencia requieren enfoques de conservación regionales;

*Observando además* que el Programa de trabajo 2015-2017 de la CMS contribuye a la aplicación del Plan Estratégico para las Especies Migratorias ([Resolución 11.5](#) de la CMS), que se ajusta al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad, y lo complementa, mediante la adición de la necesaria especificidad y enfoque para la conservación de las especies migratorias;

*Tomando nota además* de la posibilidad de financiar con fondos del FMAM las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB) en los países que reúnen las condiciones necesarias, y *subrayando* la importancia de que los puntos focales nacionales colaboren a nivel nacional para incluir medidas prioritarias sobre las especies migratorias en las EPANB de conformidad con la [Resolución 11.10](#) y las Directrices para la integración de las especies migratorias en las estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (EPANB);

*Recordando* la [Decisión X/20](#) de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la que la CMS es reconocida como el socio principal en la conservación y el uso sostenible de las especies migratorias en toda su área de distribución;

*Preocupado* por que las actuales esferas de actividades y temas del FMAM no cubren suficientemente las necesidades de las especies migratorias, pero observando también que en las Metas de Aichi se proporciona una guía completa para las esferas de actividades y temas del FMAM y que estos constituyen también la base para las 16 metas del Plan Estratégico para las especies migratorias adoptadas en la [Res 11.2 de la COP11](#) de la CMS;

*Tomando nota* de que las especies migratorias disponen de amplias áreas de distribución que se extienden más allá de las áreas protegidas individuales, y más allá de las fronteras nacionales y que,



por tanto, la conservación de estas especies requiere que se tenga en cuenta la totalidad de los corredores y/o áreas de distribución ecológicos;

*El Comité Permanente:*

1. *Invita* a la COP13 del CDB a reconocer formalmente el Plan estratégico de la CMS para las especies migratorias, lo que contribuye directamente a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la biodiversidad, y a considerarlo una herramienta de políticas idónea al determinar las prioridades para la financiación específica del FMAM;

2. *Alienta* a las Partes a presentar solicitudes conjuntas de proyectos transfronterizos con objeto de facilitar este proceso y poder acceder a una mayor proporción de los fondos del FMAM para proyectos nacionales, regionales o mundiales que abarquen las especies migratorias;

3. *Recomienda* que se facilite una mayor proporción de fondos del FMAM para proyectos regionales o mundiales con respecto a las nacionales;

4. *Recomienda además* que las siguientes prioridades del Programa de trabajo 2015-2017 de la CMS deberían considerarse idóneas para recibir fondos específicos del FMAM:

4.1 Restablecer y mantener los corredores ecológicos para mamíferos migratorios, como se indica en las [Resoluciones 11.1](#) y [11.25](#);

4.2. Construir infraestructuras favorables a la fauna silvestre, tales como carreteras, ferrocarriles, vallas, tuberías y otras formas de infraestructuras lineales como se describe en las [Resoluciones 11.1](#) y [11.24](#);

4.3 Combatir la delincuencia contra la fauna silvestre y fortalecer la lucha contra la caza furtiva, incluidos los enfoques basados en la comunidad, como se indica en la [Resolución 11.31](#);

4.4 Adoptar enfoques regionales para hacer frente a la matanza ilegal de aves, incluida la captura con trampas y el envenenamiento, como se indica en las [Resoluciones 11.1](#), [11.15](#) y [11.16](#);

4.5 Restablecer y mantener los corredores aéreos mundiales, como se indica en el Programa de trabajo publicado en la [Resolución 11.14](#);

4.6 Reducir la contaminación marina, tales como ruidos, desechos y artillería sin detonar, como se indica en la [Resolución 11.30](#) y en otras partes;

4.7 Reducir al mínimo las capturas incidentales de especies marinas incluidas en las listas de la CMS y reducir la mortalidad posterior a la liberación como se indica en la [Resolución 10.14](#) y en otras partes;

4.8 Mitigar las amenazas a los peces de agua dulce, tales como la degradación del hábitat, los obstáculos a la migración, las capturas incidentales y la sobreexplotación, como se indica en la [Resolución 10.12](#).

5. *Alienta* a realizar un mayor esfuerzo para incluir la integración de la aplicación nacional de la CMS y la incorporación de consideraciones sobre especies migratorias en las Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB), durante la elaboración y la revisión de éstos;

6. *Invita* a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a examinar los elementos de asesoramiento antes mencionados en su orientación para el mecanismo financiero de la Convenio sobre la Diversidad Biológica.

**LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/LISTA DE PARTICIPANTES  
44° COMITE PERMANENTE DE LA CMS**

**Norway/Norvege/Noruega**  
(Chairman/Président/Presidenta)

Mr. Øystein STØRKERSEN  
Principal Advisor  
Directorate for Nature Management (DN)  
Tungasletta 2  
N-7485 Trondheim  
Noruega  
Tel: (+47 735) 80500  
Fax: (+47 735) 80501  
Email: oystein.storkersen@miljodir.no

**MEMBERS/MEMBRES/MIEMBROS**

**AFRICA/AFRIQUE/ÁFRICA**

**South Africa/ Afrique du Sud/ Sudáfrica**

Ms. Wilma LUTSCH  
Director  
Biodiversity Conservation  
Department of Environmental Affairs  
Private bag X447  
Pretoria  
South Africa 0001  
Tel: (+27) 12 3998827  
Fax:  
Email: [wlutsch@environment.gov.za](mailto:wlutsch@environment.gov.za)

**Uganda/Ouganda**

Mr. James LUTALO  
Commissioner Wildlife Conservation  
Ministry of Tourism, Wildlife and Heritage  
Plot 6/8 Parliamentary Avenue  
P.O. Box 7103  
Kampala  
Uganda.  
Tel: (+256) 77587807  
Fax: (+256) 414341247  
Email: [jlutalo@mtti.go.ug](mailto:jlutalo@mtti.go.ug);  
[lutaloj@yahoo.com](mailto:lutaloj@yahoo.com)

Mr. Akankwasah BARIREGA  
CMS Scientific Counselor for Uganda  
Ministry of Tourism, Wildlife and Antiquities  
Plot 6/8 Parliamentary Avenue  
Kampala  
Uganda.  
Tel: (+256) 414 31242  
Email: [abarirega@tourism.go.ug](mailto:abarirega@tourism.go.ug)  
cc: [akankwasah@gmail.com](mailto:akankwasah@gmail.com)

**SOUTH & CENTRAL AMERICA AND  
CARIBBEAN/AMERIQUE DU SUD ET  
CENTRALE ET CARAÏBES/ AMERICA  
DEL SUR Y CENTRAL Y EL CARIBE**

**Costa Rica**

Sra. Gina Giselle CUZA JONES  
Gerente de Areas Silvestres Protegidas  
Ministero de Ambiente y Energia  
Limón, canton Central,  
Distrito primero, Costa Rica  
Tel: (+506) 27950723  
Fax: (+506) 83538662  
Email: [gina.cuza@sinac.go.cr](mailto:gina.cuza@sinac.go.cr);  
[ginacuza@hotmail.com](mailto:ginacuza@hotmail.com)

## **Bolivia/Bolivie**

Mr. Juan Pablo José TORRICO BALLIVIAN  
Responsable de Monitoreo y Apoyo a Planes  
de Manejo II  
Dirección General de Biodiversidad y Áreas  
Protegidas  
Calle Victor Sanjinés N°2678, Edificio  
Barcelona piso 6  
La Paz  
Tel: (+591) 2 124221  
Fax: (+591) 791 71470  
Email: jtorrico@mmaya.gob.bo;  
torrico.juanpablojose@gmail.com

## **EUROPE/EUROPE/EUROPA**

### **France/Francia**

Mr. François LAMARQUE  
Chargé de mission pour les actions  
européennes et internationales en faveur de la  
faune et de la flore sauvage  
Ministère de l'écologie, du développement  
durable et de l'énergie – MEDDE  
Tour Séquoia –  
92055 La Défense CEDEX  
France  
Tel: (+33) 1 40813190  
Fax:  
Email: francois.lamarque@developpement-  
durable.gouv.fr

### **Ukraine/Ucraina**

Mr. Volodymyr DOMASHLINETS  
Head of Fauna Protection Division  
Ministry of Ecology and Natural Resources  
of Ukraine  
Mytropolyta Vasylya Lypkivskogo str. 35,  
Kyiv 3035  
Ucrania  
Tel: (+380 44) 206 31 27  
Fax: (+380 44) 206 31 27  
Email: domashlinets@menr.gov.ua,  
vdomashlinets@yahoo.com

## **OCEANIA/OCEANIE**

### **Australia/Australie**

Ms. Narelle MONTGOMERY  
Assistant Director  
Department of the Environment  
GPO Box 787 CANBERRA ACT 2601  
Australia  
Tel: +61 2 6274 2818  
Email :  
narelle.montgomery@environment.gov.au

## DEPOSITARY/DEPOSITAIRE/DEPOSITARIO

### Germany/Allemagne/Alemania

Ms. Christiane PAULUS  
Deputy Director Nature Conservation  
Federal Ministry for the Environment,  
Nature Conservation, Building and Nuclear  
Safety (BMUB)  
Robert-Schuman-Platz 3  
53175 Bonn  
Tel: (+49) 228 99 305 2605  
Fax:  
Email: [christiane.paulus@bmub.bund.de](mailto:christiane.paulus@bmub.bund.de)

Mr. Gerhard ADAMS  
Head of division  
Federal Ministry for the Environment,  
Nature Conservation, Building and Nuclear  
Safety (BMUB)  
Robert-Schuman-Platz 3  
53175 Bonn  
Tel: (+49 228) 99 3052631  
Fax: (+49 228) 99 3052684  
Email: [gerhard.adams@bmub.bund.de](mailto:gerhard.adams@bmub.bund.de)

Mr. Oliver SCHALL  
Deputy Head of Division  
Federal Ministry for the Environment,  
Nature Conservation, Building and Nuclear  
Safety (BMUB)  
Robert-Schuman-Platz 3  
53175 Bonn  
Tel: (+49 228) 99 3052632  
Fax: (+49 228) 99 3052684  
Email: [oliver.schall@bmub.bund.de](mailto:oliver.schall@bmub.bund.de)

Ms Dana WIEMANN  
Executive Officer  
Federal Ministry for the Environment,  
Nature Conservation, Building and Nuclear  
Safety (BMUB)  
Robert-Schuman-Platz 3  
53175 Bonn  
Tel: (+49 228) 99 3052663  
Fax: (+49 228) 99 3052684  
Email: [Dana.Wiemann@bmub.bund.de](mailto:Dana.Wiemann@bmub.bund.de)

## OBSERVERS

### Party Observer

#### **Luxembourg (EU Presidency)**

Mr. Eric SCHAULS  
Ministère du développement durable et des  
infrastructures  
32, Route du Vin  
Luxembourg  
Tel : (+35) 22 4786853  
Email: eric.schauls@mev.etat.lu

#### **Philippines/Filipinas**

Mr. Anson TAGTAG  
Ecosystems Management Specialist and Project  
Leader  
Philippine Raptors Conservation Program  
Protected Areas and Wildlife Bureau (PAW)  
Department of Environment and Natural  
Resources  
Ninoy Aquino Parks & Wildlife Nature Center  
Quezon Avenue, Diliman  
Quezon City 1100  
Tel: (+6 32) 9258952/53  
E-mail: anson\_tagtag@yahoo.com

Mr. Ernesto ADOBO  
Undersecretary for Administration and  
Information Systems  
Department of Environment and Natural  
Resources (DENR)  
Ninoy Aquino Parks & Wildlife Nature Center  
Quezon Avenue, Diliman  
Quezon City 1100  
Tel: (+6 32) 920 2213/926 8059  
E-mail: otsenre\_oboda@yahoo.com

### Chairs

#### **Strategic Plan Working Group (SPWG)**

Ms. Ines Verleye  
Biodiversity Expert  
Federal Public Service DG Environment  
Place Victor Horta 40  
1000 Brussels  
Tel: (+32 47) 8241345  
Email: inesverleye@gmail.com

### IGO

#### **UNEP/PNUE/PNUMA**

Mr. Jiri HLAVACEK  
Special Advisor  
Chief of Environmental Governance and  
Conventions  
Branch Head of the MEA Support and  
Cooperation  
United Nations Environment Programme (UNEP)  
Block 1, Level 1, South Wing  
P.O.Box 30552  
00100 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254) 2076 23411  
Mobile: (+254) (0) 728 600 526  
Email: [jiri.hlavacek@unep.org](mailto:jiri.hlavacek@unep.org)

Mr. Mamadou KANE  
Programme Officer/MEAs Liaison  
United Nations Environment Programme (UNEP)  
United Nations Avenue, Gigiri  
P.O. Box 30552  
100 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 762 5046  
Email: mamadou.kane@unep.org

Ms. Hemini VRONTAMITIS  
MEA focal point for Operational and  
Administrative matters  
United Nations Environment Programme (UNEP)  
United Nations Avenue, Gigiri  
P.O. Box 30552  
100 Nairobi  
Kenya  
Tel: (+254 20) 721 906574  
Email: [hemini.vrontamitis@unep.org](mailto:hemini.vrontamitis@unep.org)

**ONG**

**Bird Life**

Ms. Nicola J. CROCKFORD  
International Species Policy Officer  
RSPB - BirdLife International  
Wellbrook Court, Girton Rd  
CB3 0NA Cambridge  
(United Kingdom) Reino Unido  
Tel: (+44 1 767) 693072  
Fax: (+44 1 767) 68 3211  
Email: [Nicola.crockford@rspb.org.uk](mailto:Nicola.crockford@rspb.org.uk)

**Born Free foundation**

Mr. Mark Jones  
Programmes Manager Wildlife Policy  
Broadlands Business Campus,  
Langhurstwood Road  
Horsham, RH12 4QP  
United Kingdom  
Tel: (+44) (0)1403 240170  
Email: [markj@bornfree.org.uk](mailto:markj@bornfree.org.uk)



**CMS Agreements and MOUs/Accords et Mémorandum d'Entente de la CMS/  
CMS Acuerdos y Memorandos de Entendimiento**

**ACCOBAMS**

Mr. Patrick VAN KLAVEREN  
Conseiller  
2, Terrasses de Fontvieille  
Monaco  
Tel : (+33) 607936581  
Email : [pvanklaveren@monaco.mc](mailto:pvanklaveren@monaco.mc)

**AEWA**

UNEP/AEWA Secretariat  
Platz der Vereinten Nationen 1  
53113 Bonn, Germany  
Tel: (+49 228) 815 2455  
Fax: (+49 228) 815 2450  
Email: [aewa@unep.de](mailto:aewa@unep.de)

Mr. Jacques Trouvilliez  
Executive Secretary  
Tel.: (+49 228) 815 2414  
Email: [Jacques.trouvilliez@unep-aewa.org](mailto:Jacques.trouvilliez@unep-aewa.org)

Mr. Sergey Dereliev  
Technical Officer  
Tel.: (+49 228) 815 2415  
Email: [sergey.dereliev@unep-aewa.org](mailto:sergey.dereliev@unep-aewa.org)

**ASCOBANS**

UNEP/ASCOBANS Secretariat  
Platz der Vereinten Nationen 1  
53113 Bonn, Germany

Ms. Heidrun FRISCH  
Associate Coordinator  
Tel.: (+49 228) 815 2418  
Email: [heidrun.frisch@ascobans.org](mailto:heidrun.frisch@ascobans.org)

**Common Wadden Sea Seal (CWSS)**

CWSS Secretariat  
Mr. Rüdiger STREMPPEL  
Executive Secretary  
Virchowstrasse 1  
26382 Wilhelmshaven  
Germany  
Tel: +49 4421 910812  
Fax: +49 4421 910830  
Email: [stempel@waddensea-secretariat.org](mailto:stempel@waddensea-secretariat.org)

**EUROBATS**

UNEP/EUROBATS Secretariat  
Platz der Vereinten Nationen 1  
53113 Bonn, Germany  
Fax: (+49 228) 815 2445  
Email: [eurobats@eurobats.org](mailto:eurobats@eurobats.org)

Mr. Andreas Streit  
Executive Secretary  
Tel.: (+49 228) 815 2420  
Email: [astreit@eurobats.org](mailto:astreit@eurobats.org)

**UNEP/CMS Secretariat / Secretariat PNUE/CMS / Secretaría PNUMA/CMS**

Secretaría del PNUMA/CMS  
Platz der Vereinten Nationen 1  
53113 Bonn, Germany  
Tel.: (+49 228) 815 2401  
Fax: (+49 228) 815 2449  
Email: cms.secretariat@cms.int

Mr. Bradnee CHAMBERS  
Executive Secretary  
Tel: (+49 228) 815 2410  
Email: bradnee.chambers@cms.int

Mr. Bert LENTEN  
Secretario Ejecutivo Adjunto  
Acting Head of Terrestrial Species team  
Tel.: (+49 228) 815 2407  
Email: Bert.lenten@cms.int

Mr. Marco BARBIERI  
Scientific Adviser  
Tel.: (+49 228) 815-2498  
Email: [marco.barbieri@cms.int](mailto:marco.barbieri@cms.int)

Ms. Laura CERASI  
Associate Programme Officer  
Fundraising and Partnerships  
Tel.: (+49 228) 815 2483  
Email: laura.cerasi@cms.int

Mr. Borja HEREDIA  
Head of Avian Species team  
Tel.: (+49 228) 815 2422  
Email: borja.heredia@cms.int

Mr. Florian KEIL  
Common Information Unit  
Tel.: (+49 228) 815 2451  
Email: florian.keil@unep-aewa.org

Ms Aline KÜHL-STENZEL  
Associate Programme Officer  
Terrestrial Species  
Tel.: (+49 228) 815 2419  
Email: Aline.kuehl-stenzel@cms.int

Ms. Veronika LENARZ  
Senior Public Information Assistant  
Tel.: (+49 228) 815 2409  
Email: veronika.lenarz@cms.int

Ms. Clara NOBBE  
CMS/CITES Programm Officer  
Tel : (+49 228) 815-2495  
Email : clara.nobbe@cms.int

Ms. Andrea PAULY  
Associate Programme Officer, Sharks  
Tel: (+49 228) 815-2477  
Email: andrea.pauly@cms.int

Mr. Francisco RILLA  
Coordinator Capacity Building  
Tel.: (+49 228) 815 2460  
Email: francisco.rilla@cms.int

Ms. Sandra RÜCKER  
Administration and Fund Management  
Officer  
Tel.: (+49 228) 815 2496  
Email: sandra.ruecker@cms.int

Mr. Robert VAGG  
Report Writer  
Tel: (+49 228) 815 2476  
Email: Robert.vagg@cms.int

Ms. Melanie VIRTUE  
Head of Aquatic Species team  
Tel.: (+49 228) 815 2462  
Email: [Melanie.virtue@cms.int](mailto:Melanie.virtue@cms.int)

**CMS Abu Dhabi Office**  
c/o Environment Agency  
Al Mamoura, PO Box 45553  
45553 Abu Dhabi, United Arab Emirates  
Tel: +971 2 6934 437

Mr. Lyle GLOWKA  
Executive Coordinator  
Tel: +971 6934 472  
Email: lyle.glowka@cms.int

### **External Consultants**

Mr. Sebastian OBERTHÜR  
Institute for European Studies  
Vrije Universiteit Brussel  
Pleinlaan 5  
1050 Brussels  
Belgium  
Mobile: +32-477-841654  
Fax: +32-2-6148010  
Email: sebastian.oberthuer@vub.ac.be

Mr. Ernesto ROESSING  
Researcher  
Institute for European Studies  
Vrije Universiteit Brussel  
Pleinlaan 5  
1050 Brussels  
Belgium  
Tel: (+32) 4896 19985  
Email: [ernesto.roessing.neto@vub.ac.be](mailto:ernesto.roessing.neto@vub.ac.be)

### **INTERPRETERS/INTERPRÈTES/INTÉRPRETES**

Ms. Enken Tadsen-Duch

Ms. Caroline Bechtold

Ms. Dorothee Schwolgin

Ms. Viviana Puhlmann

Ms. Uta Kremer

Ms. Ines Riecken-Chavarria